

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EUROPA QUINTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.
Nº 117 NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2006.



**EUROPA CONTRA
LOS MALOS HUMOS**

Sumario

EUROPA
JUNTA

Nº 117 NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2006



Consejo de Redacción

Pedro Moya Milanés

Secretario General de Acción Exterior

José María Casado Raigón

Director C.D.E. de Córdoba

Luis M. Hinojosa Martínez

Director C.D.E. de Granada

Elena Cano Bazaga

Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección

Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación

Leonor Pérez Álvarez

Redacción

Ildefonso Pacheco González

Colaboración

M^a José Jiménez Lara

Liliana Wong

Magdalena Reifs López

Documentación

Delegación de la Junta de

Andalucía en Bruselas

Margarita Prieto del Río

Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución

Antonio Márquez Matés

Diseño portada

dOS creativos

Impresión y fotomecánica

Escandón Impresores

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Pza. de la Contratación, nº 3 - 41071. Sevilla

Tfno: 955 03.52.05 Fax: 955 03.52.69

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

2 FRENO A NUEVAS AMPLIACIONES

Los líderes de la UE se reunieron los pasados 14 y 15 de diciembre, en la última cumbre con 25 miembros para debatir, entre otros aspectos, sobre los próximos procesos de ampliación de la Unión. Los 25 acordaron condicionar la entrada de nuevos socios al estricto cumplimiento de los requisitos de integración y a la capacidad de absorción de la Unión Europea.



7 LA UE CONTRA EL TABAQUISMO

Cada año más de 79.000 adultos murieron en la UE como consecuencia del tabaquismo pasivo en sus hogares y en las áreas de trabajo. Los más vulnerables son los trabajadores de bares, restaurantes y discotecas por su continua exposición al humo. La UE ya ha puesto en marcha la campaña HELP para concienciar a los europeos sobre las drásticas consecuencias de estos hábitos perniciosos.

14 CITA CON EL CINE EUROPEO EN SEVILLA

La última edición del Sevilla Festival de Cine 100% Europeo confirmó el éxito del cine europeo. La asistencia de público de todas las edades, la inclusión de nuevas secciones y la visita de afamadas figuras del cine de nuestro continente dieron un nuevo impulso a este festival que se consolida cada año como una apuesta segura por el cine hecho y distribuido en Europa.



28 PLAN DE APOYO A LA JUVENTUD 2007-2013

La Eurocámara ha aprobado, tras el acuerdo alcanzado con el Consejo, el programa "Juventud en Acción 2007-2013", que incluye una serie de medidas de apoyo a este importante sector de la población. Entre ellas figuran acciones para fomentar la movilidad, el diálogo y la cooperación.



EUROPA FRENA SU AVANCE AL ESTE

Los líderes europeos, reunidos en el Consejo Europeo del 14 y 15 de diciembre, debatieron ampliamente sobre la estrategia de ampliación que deberá seguir la Unión Europea de ahora en adelante. Sus conclusiones reafirmaron el compromiso con los países en proceso de adhesión pero reiteraron, al mismo tiempo, la importancia de considerar la “capacidad de absorción” de la UE de cara a futuras ampliaciones. Este aspecto podría suponer, a la larga, un freno a la integración de nuevos candidatos de demostrarse que la Unión tiene serias dificultades para funcionar con más de 27 miembros.

El debate, dirigido por la Presidencia de Finlandia, logró cerrarse con un moderado equilibrio entre las posiciones de los distintos miembros ya que, mientras algunos respaldaron la ampliación (entre ellos España, Gran Bretaña, Suecia y los países de Europa Central), otros se mostraron más reacios en cuanto a su velocidad (Francia, Alemania y Holanda).

Por otro lado, el debate sobre ampliación tuvo su cara positiva en la bienvenida de los 25 a dos nuevos socios de la Unión, Bulgaria y Rumania, que se salvan así del freno que los líderes quieren dar a los procesos de ampliación. La cara negativa vino dada por la confirmación del bloqueo de ocho capítulos de la negociación con Turquía por los obstáculos que el país mantiene en sus intercambios con Chipre.

Mientras esto ocurría en los encuentros oficiales, en la calle la opinión también denotaba una honda división. El último Eurobarómetro, publicado en diciembre, dio a conocer los resultados de las encuestas de opinión sobre temas relacionados con la integración. En él se muestra una división del 46% a favor y el 42% de ciudadanos en contra. Llevadas al nivel nacional, estas cifras demuestran que la población de los nuevos Estados miembros es la más favorable a la integración de nuevos socios, mientras que algunos de los más tradicionales siguen siendo los que menos apoyo dan a este proceso: Alemania, Austria, Luxemburgo y Francia.

El año 2006 no sólo se cierra con divisiones en aspectos de ampliación. También surgen de nuevo las dudas en torno al relanzamiento del Tratado constitucional, único pasaporte hacia el futuro de la Unión. En suspenso desde el rechazo de Francia y Holanda, el Tratado tendrá una nueva oportunidad durante la Presidencia de turno de Alemania, liderada por la Canciller Angela Merkel, que se ha comprometido a presentar un informe con nuevas propuestas durante el primer semestre de 2007.

Ambas cuestiones, ampliación y Constitución, van necesariamente de la mano. Hasta el punto de que, de no salir adelante un nuevo proyecto constitucional, difícilmente podrá la Unión seguir creciendo y admitiendo a miembros sin levantar rencores y recelos que únicamente provocarían un mayor desaliento en los ciudadanos europeos. ✪



Freno a la ampliación europea



Los líderes de la UE se reunieron los pasados 14 y 15 de diciembre, en la última Cumbre de 25 Estados, antes del ingreso el próximo enero de Rumania y Bulgaria. Los Veinticinco acordaron reforzar la política europea de inmigración y condicionar el proceso de ampliación al estricto cumplimiento de los requisitos de integración y a la capacidad de absorción de la Unión. Los líderes debatieron además sobre la forma de retomar el debate sobre el futuro de la Constitución europea, de cara a la próxima presidencia alemana de la UE, que deberá presentar las primeras propuestas concretas.



Por primera vez los líderes de la UE lograron cierto consenso sobre migración legal pese a las reticencias de algunos Estados, como Alemania, a perder su soberanía en la materia. La inmigración, tanto legal como ilegal, ocupó un papel destacado en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Bruselas del 14 al 15 de diciembre. Los criterios de las futuras ampliaciones, tras la congelación de las negociaciones con Turquía, fue también punto clave en la agenda del día de la última Cumbre que se celebra con 25 miembros. La próxima, bajo Presidencia alemana, contará ya con la presencia de dos nuevos países: Rumania y Bulgaria.

HACIA UNA POLÍTICA COMÚN DE INMIGRACIÓN

Tras caer la cuestión turca por la suspensión de negociaciones días antes de la cita del Consejo Europeo, la inmigración se convirtió en uno de los grandes temas del encuentro, a pesar de la reticencia de algunos de los Veinticinco y de que la Unión no tiene competencias en la materia. De hecho, de las 20 páginas del borrador de conclusiones de la cumbre, hasta ocho están destinadas a la inmigración, como respuesta a "las imágenes más fuertes de este otoño", que han sido las de "las personas dispuestas a arriesgar sus vidas para llegar a las costas europeas", según afirmó el presidente de la Comisión, Durão Barroso, durante el Consejo Europeo.

Los Veinticinco acordaron tratar la inmigración de forma global y no exclusivamente desde el punto de vista policial o de seguridad. Por primera vez, el Consejo Europeo habló de inmigración legal, que debe "ayudar a los Estados miembros a cubrir las necesidades actuales y futuras de mano de obra" en una Europa preocupada por el envejecimiento de su población activa. Hasta ahora, un núcleo duro de paí-

ses del norte de Europa se resistía a hablar de inmigración legal en el seno de la UE, por considerarlo un tema de estricta competencia nacional.

Pero el Consejo consiguió aprobar un conjunto de medidas prácticas dirigidas a facilitar una respuesta coordinada a los retos que plantea la inmigración ilegal, la gestión de las fronteras exteriores de la Unión y la integración de los emigrantes legales. El fortalecimiento de las relaciones de la UE con los países de origen y tránsito de los inmigrantes, sobre todo los africanos, respaldará el proceso hacia el lanzamiento de esta política común.

Reforzar las políticas de desarrollo para combatir la pobreza, motor de la inmigración, y la firma de acuerdos europeos de repatriación son otras de las medidas que acordaron los Veinticinco y que el año próximo los Estados deberán concretar en compromisos tangibles. Por ello, la cooperación, especialmente a través de asistencia técnica, será crucial con países de origen, especialmente de África y del Mediterráneo. La celebración de una cumbre euro-africana, durante la segunda mitad de 2007, será el reflejo de esta cooperación.

Para mejorar la gestión de las fronteras exteriores de la UE, la Agencia Frontex ganará más peso con la creación de una red europea de costas, en las fronteras marítimas del sur de la Unión. La idea es que esta red disponga de patrullas que interceptan embarcaciones ilegales en el Mediterráneo y realicen su trabajo de manera permanente y no sólo estacional, durante el verano.

Por otro lado, a partir de 2007 entrará en vigor la nueva legislación europea para combatir el empleo ilegal, al mismo tiempo que el Consejo exigirá la mejora de las estrategias nacionales de inmigración, con especial énfasis en la integración de los inmigrantes legales y el fomento del diálogo intercultural.



OTRAS CONCLUSIONES: PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO

La innovación y la energía iban a ser los otros asuntos de peso de la agenda de los líderes europeos. Sin embargo, al no iniciarse las negociaciones con Moscú sobre la renovación del acuerdo comercial y de cooperación, debido al veto de Polonia, se redujeron sensiblemente las expectativas de lograr avances en materia energética, a pesar de la creciente dependencia europea de Rusia.

La situación en Oriente Próximo fue otro de los platos fuertes del Consejo Europeo. Sus conclusiones incluyen una declaración sobre Oriente Próximo que, según la delegación española, se basa en la iniciativa de paz planteada por el Gobierno español y apoyada por Francia e Italia. En la declaración se hace hincapié sobre la necesidad de que la UE tenga una voz firme ante la situación de deterioro en la región, además de instar al respaldo de los 25 al Gobierno libanés que encabeza el primer ministro Fuad Siniora. El propósito de la UE, además de reforzar a su alto representante, Javier Solana, es el de impulsar la Hoja de Ruta en Oriente Próximo, para lo que se compromete a reanudar la ayuda a los palestinos si Hamás y Fatah forman un Gobierno de coalición.

Por otro lado, Europa pide que se adopten sanciones contra Irán al considerar que incumple sus obligaciones nucleares. El Irán del presidente Mahmud Ahmadineyad se ha convertido en un peligro para Oriente Próximo, según la Unión Europea, cuyos líderes instaron a Naciones Unidas a sancionar los planes nucleares de la República Islámica. ★

LA AMPLIACIÓN DE LA UE, CONDICIONADA A LA CONSTITUCIÓN

Los líderes de los Veinticinco no consiguieron resolver el bloqueo a la construcción europea. El acuerdo principal se tradujo en un frenazo a futuras ampliaciones hasta que no se resuelva el problema institucional derivado de la falta de Constitución. Hasta que se alcance un consenso sobre el Tratado Constitucional, los candidatos, y la propia Unión, deberán respetar unas condiciones estrictas para proceder a una nueva ampliación europea. Será requisito ineludible, por parte de los candidatos, cumplir plenamente las exigencias de la UE para unirse al club europeo y, por parte de la Unión -y aquí radica la novedad- garantizar completamente que está capacitada para absorber nuevos miembros. Para ello se prevé que la Comisión efectúe "evaluaciones de impacto" en las políticas de la UE en las fases clave del proceso de adhesión y, en particular, en los dictámenes de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de un país.

No obstante, los líderes europeos confirmaron el compromiso de la Unión en seguir adelante con las negociaciones de adhesión de los países candidatos. De hecho, recalcaron en sus conclusiones, que la Unión Europea sigue mirando hacia los Balcanes Occidentales (Macedonia, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Albania, Serbia y Kosovo), confirmando que "su futuro está en la Unión Europea". La afirmación supone un recordatorio a Croacia de que las puertas de la Unión siguen abiertas para ella, algo que no puede afirmarse de Turquía, que sigue sumida en una controvertida situación que no garantiza su futuro europeo. El acuerdo de mínimos, alcanzado días antes del Consejo entre los Veinticinco, suspendiendo parcialmente las negociaciones de adhesión con Ankara, evitó que la cuestión turca fuera el tema central de la reunión.

Por otra parte, las dificultades para alcanzar consensos en el seno del Consejo se pusieron de manifiesto por la negativa de Varsovia a levantar el veto que impide a la Unión Europea iniciar las negociaciones para renovar el Acuerdo de Comercio, Asociación y Cooperación con Rusia. El rechazo de Moscú a admitir importaciones de carne de Polonia fue el desencadenante de la crisis.

El presidente francés, Jacques Chirac, fue contundente al afirmar que "en las negociaciones de adhesión se integrarán los resultados del diálogo político y económico", lo que se traduce en que la ampliación a nuevos países no supondrá una merma de los fondos estructurales y ayudas agrícolas que reciben los actuales socios. De hecho, Chirac afirmó en conferencia de prensa que "Francia no quiere que la PAC





La próxima presidenta de turno de la Unión, Angela Merkel (izqda) y la delegación española, a su llegada al Consejo Europeo (dcha)

sea víctima de las ampliaciones", en alusión a la negativa de su país de experimentar una reducción de sus cuantías.

Los pasos que se adopten a partir de ahora en la cuestión de las futuras ampliaciones irán indisolublemente unidos a lo que se decida en torno al relanzamiento de las negociaciones sobre la Constitución Europea. El bloqueo institucional provocado por el "no" al Tratado Constitucional de Francia y Holanda y la negativa a su ratificación de otros siete países (Reino Unido, Suecia, Irlanda, Polonia, República Checa, Dinamarca y Portugal) dejaron al Tratado sumido en un *impasse* del que ningún país ha sido capaz de sacarlo. El peso cae ahora en Alemania, que asumirá la Presidencia de la Unión en enero de 2007, y el reto de revitalizar la construcción europea.

La ardua tarea del Gobierno de Ángela Merkel podría aligerarse en el caso de resultar fructífera la propuesta de España y Luxemburgo, de celebrar un encuentro en Madrid el próximo 26 de enero que reúna a los 18 países que han ratificado la Constitución. A la cita madrileña acudirían los 16 países que ya han ratificado la Constitución Europea, más los de Rumania y Bulgaria, que la asumieron en las negociaciones de adhesión, para "hacer un balance de la situación" de sus países y "relanzar el proceso preservando la substancia del texto tal y como lo hemos ratificado".

La iniciativa prevé en principio otra segunda reunión, el 27 de febrero en Luxemburgo, para un inter-

cambio informal de opiniones con los siete países que aún no se han pronunciado sobre el Tratado constitucional -Reino Unido, Polonia, Dinamarca, Suecia, República Checa, Portugal e Irlanda- e incluso con los que la han rechazado -Francia y Holanda-.

Hasta el momento, las opiniones comunes se aferran a la necesidad de reformar los Tratados actuales sin necesidad de empezar desde cero. Así lo afirmó durante el Consejo Europeo la Presidencia finlandesa de la Unión, que aseguró que los Estados miembros abogan mayoritariamente por salvar "si no todo, al menos la sustancia" del Tratado Constitucional, según explicó el primer ministro finés, Matti Vanhanen.

Las reacciones a la propuesta de España y Luxemburgo han sido variadas, desde la defensa del presidente de la Comisión, Durao Barroso, por constituir "un fuerte apoyo" y "un mensaje positivo" para Europa, a la reticencia del presidente francés, Jacques Chirac, por considerar que la gestión del tema constitucional debe quedar en manos alemanas, al asumir la Presidencia de la Unión a partir del 1 de enero. Sea como sea, ya hay dos países que aún no han ratificado el texto, Portugal e Irlanda, y han manifestado un cierto interés en asistir a la cita madrileña.

El objetivo de la iniciativa es alcanzar en junio un acuerdo para reanudar el proceso constitucional y, según Durao Barroso, "concluir las negociaciones bajo Presidencia francesa, para finales de 2008". ★

I Concurso Andaluz sobre integración europea para escolares: ¿Qué significa para tí ser ciudadano europeo?

Bases

1. ¿Qué significa para tí ser ciudadano europeo? ¿Qué significa para tí ser ciudadano europeo?

Europa es un continente con miles de años de historia, un patrimonio cultural rico y diverso y a punto de los países más ricos del mundo.

La Unión Europea también garantiza en sus leyes, ordenanzas y desde luego, en la mayoría de los países, derechos a los países, es un continente europeo lo que nos une como europeos, nuestra cultura común, a la vez que la diversidad enriquecedora de cada país miembro de la Unión Europea, así como nuestros valores: libertad, solidaridad, el progreso y el respeto a los Derechos Humanos.

El objetivo de la Unión es unirse para el progreso y bienestar de todos los países de la Unión y garantizar todos los derechos de los que, libremente, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y trabajen juntos para promover estos valores en todo el mundo.

La juventud es por tanto, protagonista en una Europa cada vez más unida, europea y por tanto, los andaluces europeos.

Las escuelas de Educación Primaria de los países de la Unión Europea deben tener en los debates entre alumnos y profesores en torno a cuál es su visión de Europa, otros países de la UE, culturas europeas, idiomas ¿Cómo empezó la historia de la UE?

Los debates serán libres de:

- ¿Qué es Europa y por qué existe?
- ¿Por qué y cómo se creó?
- ¿Cómo funciona?
- ¿Qué los beneficia y por qué se trasladaron, y a qué países, desde entonces, se enfrenta hoy?
- ¿Cómo se relaciona con otros países, países andaluces, otros países de la Unión Europea?

Y en base a estas definiciones, y otra información general sobre la Unión Europea, los participantes deben expresar su propia opinión creando una historia gráfica (ilustración) de sus ideas sobre el futuro de Europa, así como sobre el futuro de la UE.

Participantes

Pueden participar alumnos de CSD y Bachillerato de los centros andaluces públicos y privados. La participación podrá ser a título individual o colectivo (para centros educativos, asociaciones, etc.).

Requisitos

1. Los trabajos presentados deberán expresar la opinión de los participantes sobre la Unión Europea, mediante la elaboración de una historia gráfica (ilustración) de sus ideas sobre el futuro de Europa.
2. Los trabajos presentados deberán ser originales.
3. Los trabajos serán recibidos a partir de los siguientes requisitos:
 - a) La historia gráfica se creará en Word o PowerPoint (o en formato PDF) por una sola cara. Se podrá utilizar cualquier técnica plástica, manual, descartándose el apoyo de medios informáticos.
 - b) Si se utiliza cualquier técnica plástica manual, descartándose el apoyo de medios informáticos, el tamaño será de 20x30 cm o superior.
 - c) El soporte de vídeo, su contenido debe estar grabado al inicio de la cinta, en formato VHS, CD o DVD, y de una duración máxima de dos minutos.

Presentación

1. Todos los trabajos deben presentarse en formato físico en un único soporte documental y con la documentación adecuada que acredite su autoría, habiéndose connotado en mayúscula los datos en ella solicitados.
2. Cita al director del Centro o al Profesor Coordinador de los trabajos en la carta que se le acompaña en el formato de envío, acompañada de los datos de los autores que se presenten al concurso o firmada por ellos. Los trabajos deberán contar con un profesor que actúe como coordinador.
3. Los trabajos deberán ser presentados mediante correo postal a:

DUNQUE DIRECTOR CAMPO DE GIGALTAZ
TERCER LAS ACACIAS, 10
31101 ALIAGE BONA (ALBA)

Criterios de valoración

De acuerdo con orientaciones formuladas, los trabajos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación con el tema propuesto.
- Originalidad y creatividad de la interpretación y del desarrollo del tema.
- El nivel de comprensión del tema.
- El uso de los recursos gráficos, pictóricos, audiovisuales, etc.
- Valoración respecto al uso de los recursos.

Premios

Los premios otorgados en base al presente concurso consistirán en:

- a) Título (caso de que el trabajo ganador perteneciera a la modalidad de trabajo individual) el primer premio otorgado en postal y para el tercer premio otorgado en postal y para el segundo premio otorgado en postal.
- b) Para el caso que el ganador sea colectivo, el premio será un trofeo postal para el Centro Colectivo. Para cada uno de los coautores del trabajo, el premio podrá consistir en una tarjeta de felicitación postal o un diploma o trofeo postal, en función del número de autores del trabajo postal otorgado.

Plazo de presentación de trabajos

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 1 de noviembre de 2006 y finalizará el 31 de febrero de 2007.

Presentación de trabajos y documentación

Para cualquier información relacionada con las bases del concurso pueden contactar con:

DUNQUE DIRECTOR CAMPO DE GIGALTAZ
TERCER LAS ACACIAS, 10 31101 ALIAGE BONA (ALBA)
TEL: 943 91 46 00

Correspondencia y documentación del concurso:

RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA www.andaluzseuropa.com
E-MAIL: RIDEA@DUNQUE.COM / RIDEA@DUNQUE.COM / RIDEA@DUNQUE.COM



CIGARETTES	CIGARETTES	CIGARETTES
Brand	Brand	Brand
Lifetime smokers lose an average of 14 years of life Smokers die younger	0803 00 00 00 Choose freedom, we'll help you Get help to stop smoking	You can do it, we can help Your doctor or your pharmacist can help you stop smoking
CIGARETTES	CIGARETTES	CIGARETTES
Brand	Brand	Brand
Lifetime smokers lose an average of 14 years of life Smokers die younger	0803 00 00 00 Choose freedom, we'll help you Get help to stop smoking	You can do it, we can help Your doctor or your pharmacist can help you stop smoking

Europa contra el tabaco

Cada año más de 79.000 adultos en la UE mueren como consecuencia del tabaquismo pasivo. Cerca de 72.000 mueren a causa del tabaquismo pasivo en sus hogares y 7.000 en sus lugares de trabajo. Mención especial merecen los trabajadores de bares, restaurantes y discotecas, por su mayor vulnerabilidad, con una tasa de mortalidad de 325 personas al año.



Sin humos en España

En 2006, los espacios sin humo se convirtieron en un lugar común en España, al entrar en vigor la ley antitabaco, el 1 de enero de dicho año (Ley 28/2005, de 26 de diciembre). La Ley prohíbe fumar en lugares en los que hasta esa fecha estaba permitido, como los lugares de trabajo (tanto públicos como privados) o los centros culturales. La Ley, además, distingue entre zonas en las que está "totalmente prohibido fumar", y espacios en los que se puede fumar si se habilita una sala especial de fumadores. Las Comunidades Autónomas son las responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley, además de tener competencia para su desarrollo normativo.

La Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados aprobó además la ley para regular la venta, publicidad y distribución de tabaco en España. La citada ley prohíbe la venta de tabaco a los menores de 18 años, así como la venta de productos derivados del tabaco en edificios públicos y dependencias de las administraciones públicas, en centros médicos y sanitarios, en centros docentes y culturales, así como en instalaciones deportivas.

Las multas aplicables en caso de incumplimiento de la ley oscilan entre los 30 y los 600.000 euros, según la gravedad de la infracción, e incluso puede aplicarse a la suspensión temporal de la actividad del infractor y al cierre provisional de los establecimientos.

El Ministerio de Sanidad ha justificado la ley argumentando que el 16 por ciento de todas las muertes que se producen en España de personas mayores de 35 años son consecuencia del consumo de tabaco. Uno de los aspectos más criticados, desde la entrada en vigor de la Ley, es que no se subvencionan los tratamientos para dejar el hábito, pese a lo cual se ha registrado en un aumento de las ventas de los parches de nicotina y otros productos para abandonar el hábito. ★



Entrar hoy en día en bares y restaurantes de algunos países europeos supone para unos una bocanada de aire fresco, mientras que para otros representa simplemente una nueva moda contra los fumadores y un recorte de las libertades que han venido disfrutando desde hace años.

Sea como sea, las nuevas leyes antitabaco vigentes en ciertos Estados miembros, que prohíben fumar en bares, restaurantes y zonas públicas han cambiado la imagen de Europa. Primero fue la publicidad, seguido por el sector de la restauración. Hoy es habitual encontrar un "espacio libre de humos" en varios países europeos.

Irlanda fue el primer país de Europa en prohibir el consumo de cigarrillos en todos los lugares públicos, incluyendo la prohibición de consumo de tabaco en los lugares de trabajo cerrados, prohibición que entró en vigor en marzo de 2004.

En 2005 algunos países siguieron su ejemplo: en Italia, desde enero de 2005, está prohibido fumar en lugares públicos, al igual que en Malta, Países Bajos y Suecia. En el caso de Finlandia, la prohibición llegó incluso décadas antes, concretamente en los años 70. Por entonces se prohibió el consumo de tabaco en lugares públicos así como la publicidad de esta sustancia, medida que supuso que, hoy en día, los finlandeses sean los ciudadanos que menos fuman de la Unión Europea, con la consiguiente reducción en el país de las enfermedades ligadas al tabaco, como el cáncer de pulmón.

En el caso español, la entrada en vigor, el 1 de enero de 2006, de la Ley de 22 de Diciembre de 2005, llamada "*Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco*", supuso un hito en la política sanitaria española, y a su vez la aplicación de una de las leyes con-



El comisario europeo de Asuntos Sociales, Vladimír Špidla, durante el lanzamiento de la campaña comunitaria "HELP, por una vida sin tabaco"

La Eurocámara ha solicitado estrictos controles de la legislación antitabaco en los países del Unión y ha impulsado políticas para prohibir el consumo en los centros de trabajo, más concienciación de la población y la regularización de la publicidad en los medios de comunicación.

tra el tabaco más severas de Europa. Uno de los puntos básicos del texto español es la expresa prohibición de fumar en los lugares públicos, y el veto expreso del tabaco en todos los lugares de trabajo.

LA OPINIÓN DE LA EUROCÁMARA

Ante la situación actual, el Parlamento Europeo defiende las políticas antitabaco, ya que existen países que ya han adaptado sus legislaciones a la lucha contra el tabaco impulsada por las instituciones europeas, pero la mayoría de los países miembros aún están estudiando o están en fases preparatorias de

esta normativa.

El Parlamento ha solicitado estrictos controles en los países de la Unión y ha impulsado políticas para prohibir el consumo de tabaco en los centros de trabajo, una mayor concienciación de la población, y la regularización de la publicidad del tabaco, no sólo en televisión sino en todos los medios de comunicación, por medio de campañas de prevención e información.

Según un reciente estudio del Parlamento Europeo, los beneficios de las políticas sin humos se reflejarían en los sectores tanto privados como públicos de la economía. Esta política supone reducciones en los costes sanitarios, incrementaría la productividad, la eliminación de los gastos de construcción y acondicionamiento de áreas para fumadores, y otra serie de elementos que suponen un montante importante de dinero al año, tanto para las empresas como para el Estado.

RESULTADOS PROBADOS

Este estudio demuestra que las políticas libres de humos, impuestas por leyes o por políticas de las pro-



pías empresas, reduce el consumo de tabaco. Las restricciones en los lugares cerrados de trabajo han supuesto una reducción del consumo de entre un 5% y un 15% entre la población.

A pesar de ello, continúan las críticas -no exentas de razón- que apuntan que estas políticas no han dado tanto resultado entre jóvenes y grupos sociales desfavorecidos. Para ello, los programas de control del tabaco deben incluir medidas más efectivas para la reducción de su consumo, como el incremento del precio del mismo.

Las restricciones en lugares públicos también suponen una medida social para no aceptar con tanta permisividad social al fumador como hasta ahora.

Uno de los motivos fundamentales de esta política sin humos supone el derecho a un "espacio sin humos" para todos los ciudadanos, no sólo para los fumadores pasivos. Las restricciones del consumo de tabaco en lugares públicos suelen ser un mensaje para que los fumadores entiendan que fumar es un acto cada vez menos aceptado socialmente.

Otra de las consecuencias de estas medidas supone la disminución en la media de cigarrillos consumidos diariamente por los fumadores en su lugar de trabajo. Este estudio realiza un trabajo entre la población de Estados Unidos sobre el consumo medio de cigarrillos en los lugares de trabajo, y demuestra que

Uno de los motivos fundamentales de la política "sin humos" de la UE es el derecho a un "espacio sin humos" para todos los europeos, no sólo para los fumadores pasivos. Por ello la Unión ha reiterado su compromiso en la lucha contra el tabaco a través de programas concretos de acción en el ámbito de la salud pública.

al entrar en vigor la prohibición para fumar en lugares públicos cerrados, la disminución en el nivel promedio de consumo de tabaco baja entre un 5 y un 20% en aquellos Estados donde se imponen estas normas frente a los Estados que no las han adaptado aún.

UNA LUCHA COMUNITARIA

Ante todos estos datos podemos comprobar como la Unión Europea a través de la Comisión y los Programas de acción comunitarios en el ámbito de la Salud Pública, tanto el realizado para el período comprendido entre 2003-2008 como en el próximo programa que entrará en vigor en 2008, reiteran su com-





Una de las iniciativas europeas en la lucha contra el tabaquismo es la campaña "HELP, por una vida sin tabaco", lanzada por la Comisión Europea con el apoyo de expertos del campo de la salud. Su objetivo es ayudar a jóvenes, no fumadores y personas que quieran dejar de fumar, a llevar una vida sin tabaco.

promiso en la lucha contra el tabaco.

En ambos programas se subraya la necesidad de desarrollar una estrategia global en la lucha contra el tabaco mediante la puesta en marcha de estrategias y medidas para que la opinión pública tome conciencia de la importancia de hábitos saludables, como la alimentación y la actividad física, frente al consumo de tabaco.

Una de estas iniciativas tomada por la UE es la campaña "HELP - Por una vida sin tabaco". Esta campaña, lanzada por la Comisión Europea, está diseñada por un grupo de expertos en el campo de la salud y profesionales de las relaciones públicas, y supone una iniciativa en la lucha contra el tabaquismo con el

fin de ayudar a los jóvenes, a los no fumadores y las personas que quieran dejar de fumar, a llevar una vida sin tabaco.

Principalmente supone una campaña de concienciación mediática para dejar el tabaco, pero tras esta información mediática el programa Help desarrolla temas concretos, como es el caso de los efectos del tabaco en los fumadores pasivos, en concreto de la prohibición de fumar en las zonas de trabajo.

Aquí el programa Help nos informa de la necesidad de concienciar a la población mediante debates, estudios y artículos de prensa, así como de la conclusión a la que llegan todos los estudios consultados:

Mientras se llega a una posible prohibición total del consumo de tabaco, se pueden utilizar herramientas tales como los servicios de información telefónica sobre la nueva legislación y sobre cómo dejar el hábito (este programa ya existe en Malta donde los números de teléfono aparecen en las cajetillas de tabaco).

DIFERENCIAS SOCIALES EN EL CONSUMO

Mención específica merece el estudio realizado por esta campaña Help en el caso de la situación de las mujeres y el tabaco en la UE. En este sector, la situación es preocupante, teniendo en cuenta que el

El informe, presentado ante la Eurocámara, "Levantando la cortina de humo: 10 razones para una Europa libre de humo", supone el primer intento para plasmar en cifras las muertes causadas directamente por el tabaquismo pasivo y demuestra que las medidas para contrarrestar este fenómeno son viables y populares.

Este informe, publicado por la Sociedad Libre de Humo, que agrupa a diversos organismos europeos y nacionales de investigación contra el cáncer y las enfermedades coronarias, propone 10 razones para conseguir un espacio libre de humos en el trabajo:

1. La exposición al humo del tabaco puede suponer una

Diez razones para dejarlo

merma en la salud e incluso la muerte.

2. Cada trabajador tiene el derecho de estar protegido a la exposición del humo del tabaco.

3. Las evidencias científicas demuestran que la ventilación no protege suficiente de la exposición al humo del tabaco.

4. Las leyes contra el tabaco no tienen efectos económicos negativos.

5. La libertad de elección incluye la responsabilidad de no

dañar a terceros.

6. La opinión pública apoya las medidas libres de humos.

7. La opinión pública cumple estas medidas.

8. Si estas medidas han tenido aceptación en otros países, también tendrán aceptación en nuestro territorio.

9. Estas políticas suponen un coste efectivo en los sistemas públicos sanitarios.

10. Las políticas libres de humos funcionan realmente.

Este informe defiende el hecho de que las políticas libres de humos reducen el consumo y la demanda de tabaco, lo que supone una reducción de los costes sociales que se derivan del tabaquismo. ✪





El comisario europeo de Salud, Markos Kyprianou, comprobando el nivel de dióxido de carbono en sus pulmones

tabaquismo ya es una de las causas principales de mortalidad de las mujeres en la UE y se prevé que esta tendencia vaya en aumento en los próximos años.

El convenio marco para el control del tabaco de la OMS (Organización Mundial de la Salud) señala que

El coste de los tratamientos contra la adicción al tabaco también puede ser un gran obstáculo a la hora de dejar de fumar. El tabaquismo tiene una mayor prevalencia entre las personas con menos recursos económicos.

se deben adoptar diferentes enfoques a la hora de desarrollar políticas de control del tabaquismo dependiendo del sexo al que vayan dirigidas.

Otro de los aspectos de este estudio revela el diferente impacto que tienen estas medidas entre los distintos grupos sociales. Se observa que aunque los jóvenes fumadores entre 18 y 24 años reducen su consumo tras aplicar estas medidas libres de humos, el descenso del consumo es mucho mayor en la población masculina entre 40 y 65 años.

EL COSTE DE APAGAR EL CIGARRO

El coste de los tratamientos contra la adicción al tabaco también puede ser un gran obstáculo a la hora de dejar de fumar. El tabaquismo tiene una mayor prevalencia entre las personas con menos recursos.

El coste de un tratamiento para dejar de fumar no debería ser prohibitivo, y actualmente no existe consenso sobre el coste del tratamiento en Europa. En el caso de Malta todo el mundo puede acceder fácilmente a charlas para dejar de fumar gratuitas, en Reino Unido el sistema sanitario ofrece ayuda para dejar de fumar con tratamientos con productos sustitutivos de la nicotina. Mientras, en países como España, Alemania y Eslovaquia la ayuda farmacológica no es gratuita.

Otra referencia importante es el papel relevante que desempeñan los profesionales sanitarios a la hora de reducir el número de fumadores. Las organizaciones de profesionales sanitarios tienen un impacto positivo en las decisiones políticas y en la formación de opinión.

Por ello, se debe animar a los profesionales sanitarios a que dejen de fumar y se les debe apoyar en sus esfuerzos para convencer a la población de que busque ayuda para dejar de fumar y para conseguir que las entidades nacionales e internacionales competentes financien iniciativas antitabaco. ✪

Red de Información Europea de Andalucía

I PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad.

El Premio tiene por objeto galardonar a aquellos trabajos de investigación sobre los distintos aspectos del proceso de integración europea realizados por investigadores de las Universidades de Andalucía.

Segunda. Participantes.

1. La participación en esta convocatoria podrá efectuarse, a título individual o colectivo, por los investigadores o equipos de investigadores que tengan una vinculación demostrable con alguna Universidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los equipos de investigadores bajo la dirección de un investigador principal, podrán participar siempre que hayan finalizado sus trabajos de investigación y presentado la correspondiente memoria. En cuanto a la composición de los equipos, al menos una tercera parte de sus miembros deben estar vinculados con una Universidad andaluza.

3. A título individual podrán presentarse los autores de tesis doctorales o tesinas.

4. Solo podrán optar los trabajos de investigación, las memorias y las tesis o tesinas presentados o leídos con posterioridad al 1 de enero de 2000 en cualquiera de las Universidades Andaluzas.

Tercera. Requisitos.

1. Los trabajos serán originales, estar redactados en castellano y no encontrarse publicados antes de que se de a conocer el fallo del Jurado. A estos efectos se considerará que un trabajo se encuentra publicado cuando le haya sido asignado el número de Depósito Legal obligatorio por parte del productor de la publicación.

2. Los trabajos deberán cumplir las siguientes condiciones para su admisión:

a) Estar mecanografiados a 1,5 de espacio y con un tamaño

de fuente 12.

b) tener una extensión mínima de 100 folios DIN A-4 y una máxima de 350 folios DIN A-4, a una cara;
c) Se enviarán en soporte papel por triplicado y en soporte informático formato Word.

3. Cada copia irá acompañada de un resumen, no superior a 15 folios DIN A-4 a una cara, mecanografiados a 1,5 de espacio y tamaño fuente 12, en el que se explicará de forma abreviada el contenido de la investigación.

Cuarta. Presentación de los trabajos y documentación.

1. Los trabajos se enviarán cerrados, en paquete o sobre, en el que se haga constar literalmente: «Primer Premio Andaluz de Investigación Universitaria en Integración Europea». Se presentarán en: Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada. Edif. Centro de Documentación Científica. C/Rector López Argüeta s/n. 18071 Granada

2. El citado sobre contendrá en el interior los siguientes datos referidos a todos los firmantes:

- Nombre y apellidos, DNI, domicilio, municipio, provincia, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, profesión, centro de trabajo y cargo (Presentar Impreso de participación que se podrá obtener en la página de la Red de Información Europea de Andalucía <http://www.andaluciaeuropa.com>).
- Breve reseña curricular.
- Fotocopia del DN (del autor o del director del equipo o grupo de investigación).
- En caso de ser varios los autores se reflejará claramente el nombre del director del trabajo.
- Tratándose de tesis doctorales o tesinas, deberán ir acompañadas del certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad en el que conste la fecha de lectura de la misma, así como la calificación obtenida o fotocopia compulsada del mismo.
- No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.
- De la fecha de presentación de los trabajos presentados por correo dará fe el matasello del cumplimiento del plazo.

Quinta. Premio.

El premio consistirá en la publicación del trabajo con una tirada de 1.000 ejemplares por la editorial de la Universidad de Granada con la mención del premio obtenido por la Red de Información Europea de Andalucía.

Sexta. Plazo de presentación de trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 15 de octubre de 2006 finalizará el 15 de febrero de 2007.

Séptima. Jurado.

1. El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada.
- Vocales: un representante de la Secretaría General de Acción Exterior de la Conserjería de la Presidencia y uno por cada miembro de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. El Jurado podrá acordar que formen parte del mismo investigadores de reconocido prestigio de las universidades andaluzas especialistas en las áreas de conocimiento a evaluar.

Octava. Criterios de selección de los trabajos

El Jurado examinará y seleccionará los trabajos que a su juicio sean merecedores del premio teniendo en cuenta su contenido científico, originalidad y calidad. Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos cuya innovación metodológica y/o conclusiones signifiquen una aportación valiosa para el análisis o estudio del proceso de integración europea y sus repercusiones en Andalucía

Novena. Fallo

1. La decisión del Jurado será inapelable.
2. El Jurado podrá declarar el premio desierto, total o parcialmente, si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

3. El plazo para la emisión del fallo finalizará el 15 de abril de 2007.

4. El fallo se comunicará al premiado y será publicado en las páginas web de los miembros y de la propia Red de Información Europea de Andalucía, haciéndose público en el acto de concesión del premio que se realizará el 9 de mayo de 2007.

Décima. Propiedad de los trabajos.

1. Con independencia de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores de los trabajos, la Red de Información Europea de Andalucía se reserva el derecho de uso y publicación del trabajo premiado por los medios que estime convenientes durante los dos años siguientes a la fecha de concesión del premio. Durante dicho plazo los autores podrán publicarlos o difundirlos previa autorización expresa de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. La Red de Información Europea de Andalucía previa autorización de sus autores y mediante acuerdo expreso con los mismos podrá, a propuesta del Jurado, publicar otros trabajos cuya difusión, aún no resultando premiados, considere de interés.

3. Los trabajos presentados, que no serán devueltos a su/s autor/es, quedarán depositados para su consulta en una de las sedes de los miembros de la Red.

Undécima. Habilitación

El Presidente del Jurado está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Duodécima. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de los participantes, del contenido de las presentes bases.

Información y descarga de Impreso de Participación en:

<http://www.andaluciaeuropa.com>

Presentación de Trabajos y Documentación en:

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada
Edif. Centro de Documentación Científica
C/Rector López Argüeta s/n.
E-18071 Granada



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Red de Información
Europea de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA



Sevilla, cita con el cine europeo

Más títulos, nuevas secciones y una mirada al cine italiano protagonizaron el último certamen del "Sevilla Festival de Cine 100% Europeo". Kenneth Branagh y su último trabajo, *La Flauta Mágica*, abrió las puertas del Festival al mejor cine europeo representado por más de 160 películas.



Una ópera llevada al cine, el relato de un largo viaje, amores incomprensidos, guerras innecesarias o reflejos de infancias reales son algunas de las historias que se dejaron ver en la última edición del Sevilla Festival de Cine 100% Europeo. Más de 160 historias que representan lo mejor del cine europeo y que tuvieron a Sevilla, durante nueve días, como la sede internacional del cine hecho y distribuido en Europa.

El estreno nacional de la última película de Kenneth Branagh, *La Flauta Mágica*, abrió el 3 de noviembre la gala inaugural del Sevilla Festival de Cine que se celebrará en el Teatro Lope de Vega. Al actor británico le será entregado, asimismo, un Premio Especial denominado "Sevilla Ciudad de la Música", en reconocimiento a su polifacética trayectoria cinematográfica y a la música de cine que utiliza en sus producciones.

No fue el único homenajeado. Juan Diego, prolífico actor sevillano que grabó para el recuerdo películas como *El Rey pasmado* y *París-Tombuctú*, por las que recibió dos premios Goya y series de televisión como *Padre Coraje* (2002) del sevillano Benito Zambrano, recibió un homenaje de Radio Televisión Andaluza en reconocimiento a su trayectoria artística

y su indiscutible talento. Junto a él, los míticos cineastas italianos Francesco Rosi y Tonino Guerra, y el productor portugués Paulo Branco, de quien se mostraron las obras clave de su carrera, recibieron sendos homenajes a su carrera por su contribución a la cinematografía del continente y su labor en multitud de países.

NOVEDADES DE 2006

Este año el certamen cinematográfico hispalense prestó una atención especial al cine italiano, al que dedicó su edición, mediante el desarrollo de distintas secciones, retrospectivas y homenajes. El certamen contó con la presencia de importantes y destacados profesionales del cine italiano, como Francesco Rosi, Tonino Guerra, así como otros invitados y miembros de la prensa cinematográfica y principales responsables de la política cinematográfica de Italia.

Otras estrellas nacionales e internacionales como Kenneth Branagh, Julio Médem, Paulo Branco, Juan Diego, Cesc Gay, Eduard Fernández, Javier Cámara, Hugo Silva, entre otras personalidades, pasaron por el encuentro sevillano.

Dos fueron las principales novedades para esta



Entrega de premios, al cierre del Sevilla Festival de Cine 100% Europeo

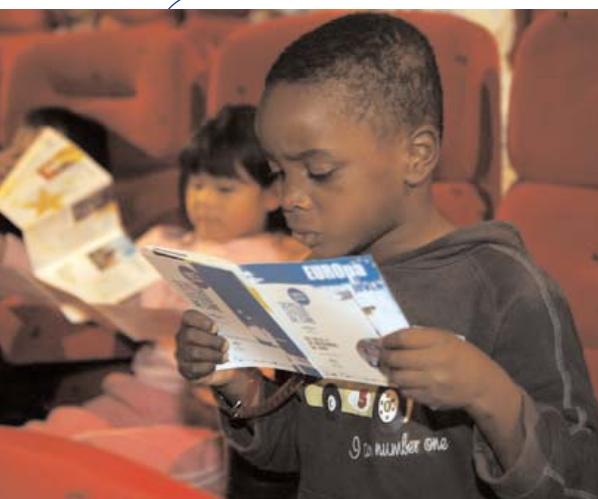
edición 2006: por un lado el Gran Premio del Público, de la sección Europa_Europa -sección dedicada a mostrar las mejores películas europeas-, ha doblado su dotación económica, pasando así de los 30.000 a 60.000 euros. Por otro lado, en las secciones no competitivas, la novedad es la sección Árabe, fruto del acuerdo firmado con Med-Screen, proyecto apoyado por la Unión Europea en el marco del programa Euromed Audiovisual, que exhibirá películas coproducidas entre países árabes y del área mediterránea con otros países europeos. La mayoría de los títulos de esta sección se centran en mostrar la realidad social que se vive en estos territorios, bien mostrando la lucha entre modernidad y tradición, o los efectos de las guerras que han asolado algunos de estos países, bien denunciando la situación de la mujer.

Por otro lado, en el marco del Festival se han firmado convenios solidarios aprovechando la proyección internacional de la cita sevillana. Es el caso del convenio firmado por el comité español de UNICEF,

representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en España, con el Ayuntamiento de Sevilla, en el que se contempla la donación a UNICEF del 0'7% de los ingresos de taquilla del Festival hasta el año 2009. En esta edición del Festival, se ha asegurado un mínimo de 3.000 euros, y en el resto de los años un mínimo de 6.000 euros. Sevilla Festival de Cine se convierte así en el primer festival español en firmar un convenio de estas características.

DOS AÑOS DE EXISTENCIA

El festival se ha consolidado como el mayor escaparate de cine europeo a nivel mundial, al contar en su programación con los más prestigiosos largometrajes, documentales y cortometrajes, producidos no sólo en los países de la Unión Europea, sino también en aquéllos que están en proceso de integración como Turquía, los países balcánicos, Noruega, Rusia y los de su influencia, Suiza, Israel y Palestina.



Los jóvenes y el cine europeo

La sección Europa Joven, dirigida especialmente al público escolar, presentó este año 5 reconocidas producciones infantiles y juveniles del cine europeo de los últimos años (*Wallace & Gromit y la maldición de las verduras*, *Malabar Princess*, *Kirikú y las bestias salvajes*, *Jade Warrior*, *Himalaya*). Los escolares pudieron asistir como público a estos largometrajes mediante acuerdos previos de sus colegios con Sevilla Festival de Cine. Con el doble objetivo de difundir el cine europeo y crear afición por este arte desde la escuela, Sevilla Festival de Cine 100% Europeo ha programado cuatro películas reconocidas por la crítica y el público de todo el mundo, en colaboración con los colegios de la capital hispalense y su provincia. ✪



Dos de los homenajeados, el británico Kenneth Branagh y el sevillano Juan Diego

Sevilla Festival de Cine 100% Europeo se ha convertido en punto de encuentro de cara a la distribución dentro y fuera de Europa. Una de las características esenciales del Festival es la dedicación íntegra de la cuantía económica de los premios (240.000 euros) a la distribución de las películas en territorio nacional.

Parte del acierto de este Festival, que se dedica en su integridad al cine europeo contemporáneo, y que lo identifica como una propuesta única en el mundo, se debe tanto a la especificidad y exclusividad de su temática como al número y calidad de películas que se proyectan.

La programación de Sevilla Festival de Cine Europeo está destinada a todo tipo de público, que tiene la oportunidad de asistir a películas que reflejan la actualidad de la existencia contemporánea de nuestros conciudadanos europeos en un momento histórico clave tras la ampliación de la Unión Europea a 25 países. El Festival supone una magnífica oportunidad para acercar la cultura cinematográfica a los jóvenes, ofreciéndoles una completa propuesta de ocio y cultura. Dentro de este espectro, los universitarios y los estudiantes conforman el núcleo fundamental del público del festival.

PALMARÉS SEVILLA FESTIVAL DE CINE 2006

- **Giraldillo de Oro:** *Venus* (RU), de Roger Michell
- **Giraldillo de Plata:** *La vida de los otros* (Alemania), dirigida por Florian Henckel.
- **Premio Especial del Jurado:** *Ex aequo* para *Borrachera de poder* (Francia), dirigida por Claude Chabrol y *Jardins en Automne* (Francia-Rusia-Italia) de Otar Iosseliani.
- **Sección Europa Europa:** *La suerte de Emma* (Alemania), dirigida por Sven Taddicken.
- **Sección Eurodoc:** *Massgeschneiderte Träume*, dirigida por Marco Wilms.
- **Sección Eurimages:** *Your name is Justine* (Luxemburgo-Polonia), dirigida por Franco Peña. ★

! Promesas del cine europeo

Sevilla Festival de Cine acogió, por segundo año consecutivo, la visita de las "Shooting Stars", jóvenes promesas del cine europeo que mostraron en el certamen hispalense sus últimos trabajos dentro de la gira de las Shooting Stars de la European Film Promotion (EFP). Desde Hungría, Estonia, Bulgaria, Suiza, Portugal, Irlanda, Finlandia y Dinamarca llegaron los representantes de este programa de la EFP al encuentro cinematográfico de la capital andaluza. Todas las Shooting Stars que acuden a Sevilla son actores de renombre en sus respectivos países, pero aún así merecen un mayor reconocimiento en otros países de la UE. Con este programa, dichos actores se involucran de forma directa en la promoción de sus películas. Este año el actor español Carlos Leal, la joven promesa de cine afincado en Madrid, hizo de anfitrión y dio la bienvenida a España al grupo de Shooting Stars seleccionadas para visitar el encuentro en Sevilla.



Los actores participantes en la sección Shooting Stars



El FAGA (Fondo Andaluz de Garantía Agraria) se hará cargo, por primera vez, de la gestión de los pagos correspondientes al desarrollo rural en Andalucía.

Tras la reestructuración de la Política Agrícola Común de la UE (PAC), las ayudas europeas se destinarán, a través de dicho organismo andaluz, al desarrollo de grupos rurales, la puesta en marcha de medidas agroambientales, la instalación de regadíos y agroindustrias, así como la modernización de explotaciones y la mejora de infraestructuras agrarias.



El FAGA asume en Andalucía la gestión de los fondos europeos

El Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) será el organismo que asuma en Andalucía la distribución de todos los fondos agrícolas europeos, tras la reestructuración de la Política Agraria Común (PAC).

El consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, presentó al Consejo de Gobierno el informe de la Consejería de Justicia y Administración Pública favorable a esta medida, motivada por la reciente creación de dos instrumentos diferenciados dentro de la PAC: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), que sustituyen, respectivamente, a las secciones de garantía y de orientación del antiguo Feoga.

De este modo, el FAGA se hará cargo por primera vez de la gestión de los pagos correspondientes a desarrollo rural, en los que se incluyen las ayudas destinadas a

grupos rurales, medidas agroambientales, regadíos, agroindustrias, modernización de explotaciones y mejora de infraestructuras agrarias, entre otras.

Actualmente el organismo pagador andaluz sólo gestiona las ayudas a las rentas que financia el Feoga-Garantía, con un volumen anual de 1.855 millones de euros en el último ejercicio 2004-2005. En el futuro realizará también los pagos de las subvenciones de desarrollo rural, que ahora son tratadas por distintas direcciones generales de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, con un presupuesto medio anual de más de 400 millones de euros en el actual marco 2000-2006.

El informe elaborado por la Consejería de Justicia y Administración Pública confirma que el FAGA cumple todos los requisitos que la Unión Europea exige a los organismos pagadores

dentro de la nueva organización de los fondos agrícolas.

ÚLTIMO EJERCICIO

El FAGA ha concluido su ejercicio 2005-2006 con un balance de pagos de 1.843,05 millones de euros transferidos a los agricultores andaluces, correspondiente a las ayudas agrarias de dicho período, que transcurrió desde el 16 de octubre de 2005 hasta el 15 de octubre de 2006.

Estos pagos cierran el anterior marco establecido por la Unión Europea para el reparto de las ayudas comunitarias y dan paso a un nuevo capítulo para la distribución de las subvenciones a través del Pago Único por explotación, un sistema establecido en la última reforma de la Política Agraria Común (PAC) y cuyo período de pago correspondiente a 2006 abarca del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007. ✪



La Agencia de Innovación se incorpora al Fondo Europeo de Inversiones

El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) seguirá dirigiendo sus inversiones a España a lo largo de 2007. En el caso de Andalucía lo hará, en parte, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), que reinvertirá las ayudas comunitarias en proyectos que apoyen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) será el primer organismo público español de ámbito autonómico en incorporarse a la Fondo Europeo de Inversiones (FEI), la principal entidad pública comunitaria especializada en promover financiación para las pequeñas y medianas empresas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta iniciativa al autorizar la adquisición de tres acciones del FEI por un importe máximo de 3,5 millones de euros. Con ello, la Junta podrá ampliar sus actuales líneas de apoyo a las pymes en las dos grandes áreas que centran la actividad del Fondo: el capital riesgo y el apoyo

financiero a través de sistemas de garantía y titulación. En el primero de estos ámbitos, el FEI es el principal agente de carácter público y uno de los mayores en el mercado del capital riesgo europeo, como avala su participación en más de 220 fondos. En cuanto a los procesos de titulación, acapara casi la mitad de las operaciones de este tipo referidas a pymes, que se realizan en Europa.

El capital social del FEI alcanza los 2.000 millones de euros y procede en su mayor parte del Banco Europeo de Inversiones, que concentra el 61,9% de las acciones. La Comisión Europea participa en un 30% y el resto se reparte entre 24 instituciones finan-



cieras públicas y privadas. La presencia española se limitaba hasta ahora al Instituto de Crédito Oficial.

La Junta de Andalucía, a través de IDEA, mantiene una estrecha colaboración tanto con el FEI como con su principal accionista, el Banco Europeo de Inversiones. Con el primero ha constituido dos fondos de capital riesgo, mientras que con el BEI ha suscrito en los últimos años cuatro líneas de préstamos globales de apoyo a las pymes.

¿QUÉ ES IDEA?

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) es la agencia de desarrollo regional adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para promocionar el desarrollo económico y social de Andalucía. Para ello, la Agencia ha elaborado el Plan Estratégico 2005-2008 en el que se define cuál debe ser su misión, y los principios de actuación mediante los que se quiere alcanzar el objetivo final.

Su objetivo principal consiste en contribuir al desarrollo económico y social de nuestra región, ofreciendo los mejores servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y a la propia Junta de Andalucía, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de nuestra estructura productiva.

Entre sus principios de actuación destacan la apuesta por la Innovación y la Inteligencia Territorial, la promoción del partenariado Público-Privado, el fomento del espíritu empresarial e innovador, la dotación de capital para apoyo y financiación de las empresas, o la incorporación de criterios culturales, medioambientales y de mejora de la calidad de vida. ★

Sevilla acoge la Reunión de Expertos sobre el Estado del Litoral Europeo



Los pasados días 20 y 21 de Octubre, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía fue la anfitriona de "EEA Expert Workshop: Informes Costeros, Experiencia del informe de la AEMA: La evolución de las áreas costeras de Europa", evento organizado conjuntamente con la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) para tratar aspectos del estado del litoral europeo así como diseminar y promocionar los resultados del informe recientemente publicado con el título "La evolución de las áreas costeras de Europa (2006)". El objetivo de este informe, publicado por AEMA a través de su Centro Temático ETC/TE, es ofrecer una imagen conjunta del estado del litoral en Europa y con ello contribuir a la revisión del Consejo Europeo y la Recomendación del Parlamento sobre la implementación de la Gestión Integrada del litoral en Europa (2002/413/EC) acordada por la Comisión Europea en 2006. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, como socia del ETC/TE, ha participado activamente en la elaboración de este informe.

El evento, celebrado en las instalaciones del Hospital de los Venerables en Sevilla, reunió a un selecto grupo de expertos en cuestiones del litoral procedentes de Europa, a representantes de la Comisión Europea, de la Agencia Europea de Medio Ambiente y su Centro Temático, así como a representantes de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía.

Dicha reunión fue complementada con una visita a diversos espacios naturales protegidos del litoral Andaluz, entre otros Doñana (Parque Nacional y Parque Natural) y el Paraje Natural Marismas del Odiel, donde se contó con la colaboración del personal de dichos espacios naturales protegidos. ★



Más de 1.300 andaluces participan en el programa Juventud 2006

Un total de 1.290 jóvenes andaluces han participado a lo largo del pasado año 2006 en el Programa Juventud de la Unión Europea que, gestionado en Andalucía por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), ofrece a este sector de población la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de Europa.

El objetivo de la iniciativa comunitaria "Juventud" consiste en implicar de forma activa a los jóvenes en la construcción de Europa. A lo largo del año 2006, un total de 1.290 jóvenes andaluces han tenido la oportunidad de hacer realidad esta implicación en el desarrollo de la Unión Europea.

El Programa Juventud de la Unión Europea, gestionado en Andalucía por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), les ha ofrecido la posibilidad de desplazarse a lo largo del territorio europeo. El programa enmarca cuatro acciones: "La Juventud con Europa", "Servicio Voluntario Europeo", "Iniciativas Juveniles", y "Medidas de apoyo", en las que pueden participar jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, y quienes trabajan en el ámbito de la juventud, residentes en un Estado miembro o en un país participante en el programa.

En lo que se refiere a la participación de jóvenes andaluces por acciones concretas en 2006, en la denominada 'Juventud con Europa', que posibilita la participación de grupos de jóvenes en intercambios transnacionales en la Unión Europea, con los países asociados o con terceros países, han tomado parte un total de 830 andaluces. Concretamente, de estos

intercambios 689 tuvieron lugar en países de la Unión Europea y 141, en países de América Latina y de la cuenca mediterránea.

De igual modo, en la acción Servicio Voluntario Europeo (SVE), que ofrece a los jóvenes una experiencia educativa no formal y de aprendizaje intercultural, en países europeos o bien con terceros países del Mediterráneo o Latinoamérica, han intervenido 91 jóvenes. La puesta en marcha de un proyecto de SVE requiere la participación de tres socios, un voluntario, una organización de envío y otra de acogida, y las acciones pueden tener una duración que oscila entre las tres semanas y un año.

Por otra parte, 100 jóvenes andaluces han llevado a cabo proyectos en 2006 en el marco de la acción 'Iniciativas Juveniles'. A través de este epígrafe se incide en el desarrollo de actuaciones innovadoras y creativas que, promovidas por grupos, se centran en la solidaridad y en la integración activa en su comunidad y entorno local. Finalmente, 270 andaluces se han beneficiado de las denominadas 'Medidas de apoyo', que engloban toda una serie de instrumentos destinados a ayudar a las personas que trabajan con jóvenes, y preparan y elaboran proyectos, en el marco de este programa. ✪



Europa celebra 50 años

Las instituciones europeas han dado luz verde a la celebración del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma. Se persiguen dos objetivos: celebrar la libertad, paz y prosperidad conquistadas hasta ahora por la UE y mirar hacia el futuro y preguntarse qué tipo de Europa quieren los ciudadanos y sobre todo los jóvenes. Se ha dado la máxima prioridad al paquete de iniciativas para la juventud, que incluye los proyectos "Escuelas unidas de Europa" y "Primavera de Europa".

Las instituciones comunitarias han seleccionado varios proyectos para celebrar los 50 años de la firma de los Tratados de Roma, enmarcados en las siguientes iniciativas:

- **Escuelas Unidas de Europa:** los alumnos de escuelas de toda Europa intercambiarán opiniones y experiencias a través de instrumentos de comunicación en tiempo real basados en internet.
- **Primavera en Europa:** esta actividad, que ya ha sido un éxito en los cuatro últimos años, se centrará en 2007 en sensibilizar a los ciudadanos acerca de los

logros de Europa e impulsar el debate sobre el futuro de Europa entre alumnos de siete a diecisiete años.

▸ **Cumbre de la Juventud en Roma:** los días 24 y 25 de marzo se celebrará en Roma un encuentro con jóvenes europeos que debatirán su futuro, primero entre ellos y luego con el Consejo Europeo de Berlín a través de una videoconferencia en directo.

▸ **Proyecto "50 caras de Europa":** implicará a cincuenta ciudadanos, nacidos en cada uno de los años, que comentarán cómo ha influido en su vida la UE y qué experiencias suyas simbolizan un hito del proyecto europeo.

▸ **Minifestival de cine:** proyección de películas financiadas por el programa MEDIA. Las proyecciones serán al aire libre en los meses de verano en las capitales europeas y otras grandes ciudades.

▸ **Europalia:** festival de arte que se celebrará de octubre de 2007 a febrero de 2008, destacará los aspectos culturales comunes así como la diversidad de los veintisiete países de la Unión en campos como las bellas artes, el teatro y la danza. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 25.10.2006*

La Unión Europea produce un considerable número de textos legislativos que la mayoría de las veces utilizan un lenguaje complicado y difícil de entender para los ciudadanos, al que se achaca con frecuencia la falta de interés de los europeos por los asuntos comunitarios y el aumento del euroscepticismo.

Las instituciones europeas

Legislar mejor

saben que es necesario hacer algo en este sentido. De ahí que la Comisión Europea haya lanzado una revisión de la iniciativa "legislar mejor", con el objetivo de simplificar las leyes y el marco regulador tanto para los empresarios como para los ciudadanos.

Con esta iniciativa, la

Comisión prevé recortar los costes administrativos a las empresas en torno a un 25% antes de 2012. Para la institución, esto supondría un aumento del PIB comunitario del 1.5%, además de una aceleración del crecimiento y la creación de empleo por valor de 150.000 millones de euros. ★

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 21.11.2006*



Informe económico de la UE 2006

La Comisión Europea acaba de publicar su Informe Económico de la Unión Europea para 2006, en el que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la ejecución de los planes económicos y consolidar la cohesión social de la zona euro, con el fin de aprovechar las ventajas que supone la moneda única en la economía mundial.

El euro se ha establecido, transcurridos ocho años desde su creación, como una moneda fuerte y estable. Las economías de la zona euro han reaccionado bien al aumento de los precios del petróleo y la volatilidad de los mercados financieros. La inflación se ha mantenido débil y estable, permitiendo a gobiernos, empresas y hogares beneficiarse de las condiciones financieras favorables.

Todo ello se desprende del último informe anual publicado por la Comisión Europea, en el que analiza la situación actual de la economía europea así como sus retos de cara al futuro. El informe constata las diferencias que aún existen en las cifras de competitividad e inflación. Estos desequilibrios pueden deberse al lento ajuste de precios y salarios, fruto de las situaciones coyunturales a nivel nacional y las tendencias en materia de competitividad.

Asimismo, los "booms" inmobiliarios en muchas economías han afectado tanto a la demanda como a los tipos de interés. De ahí que el informe apueste por que los países de la zona euro aceleren el ritmo de sus reformas estructurales, para lo cual han presentado sus Programas Nacionales de Reformas (PNR)

en el marco de la Estrategia Renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Los gobiernos deberán trabajar en lo que respecta a la consolidación de las finanzas públicas y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, sin recortar aquellos gastos que inciden favorablemente en I+D, innovación y enseñanza y formación a lo largo de la vida.

La aprobación hace unos días de la Directiva de Servicios supondrá, una vez transpuesta por los Estados miembros, la apertura de los mercados de servicios a la competencia, desarrollando el potencial de crecimiento de la zona y reduciendo el coste social del proceso de adaptación.

Finalmente, los responsables políticos deberán señalar a los ciudadanos los beneficios que conlleva la moneda única, y velar por el cumplimiento del plan de estabilidad macroeconómica, las condiciones de financiación ventajosas y la reducción de los costes tanto para las finanzas públicas como para las empresas y consumidores en general. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 22.11.2006*



Obstáculos para los candidatos al euro

El informe de convergencia de 2006 refleja un avance desigual hacia la adopción del euro en los nuevos Estados miembros. En junio se consideró que Eslovenia cumplía todos los criterios, mientras que los otros ocho países, "acogidos a una excepción", han avanzado a distintos ritmos. Lituania no figura en el informe, ya que su evaluación comenzó a principios de 2006.

Como mínimo una vez cada dos años, o a petición de un Estado miembro, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo (BCE) deben informar al

Consejo de Ministros de los avances realizados por los países de la UE acogidos a una excepción en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Tratado de la UE para la adopción del euro.

Para estar en condiciones de adoptar el euro, un país debe conseguir un elevado grado de convergencia sostenible en cuanto a la estabilidad de precios, la situación presupuestaria, la estabilidad del tipo de cambio y los tipos de interés a largo plazo, así como garantizar que su legislación es compatible con las normas del Tratado y los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y del BCE. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 5.12.2006*



Por una pesca sostenible

El Consejo de Pesca del pasado 21 de noviembre alcanzó un acuerdo sobre tres importantes propuestas de la Comisión que garantizan una pesca sostenible.

Las propuestas se refieren a la conservación de la pesca en el Mediterráneo, la utilización de nuevas tecnologías para combatir la pesca ilegal, y el establecimiento de las posibilidades de pesca para 2007 y 2008 de las especies de aguas profundas.

eficaz de los hábitats vulnerables y las zonas de cría, cuya importancia es vital.

La segunda propuesta se refiere a la utilización de cuadernos diarios de pesca electrónicos por parte de los patrones y a la teledetección de buques. Esas medidas desempeñarán un papel sumamente importante en la lucha contra las prácticas ilegales de pesca, contribuyendo así al logro de una pesca sostenible. El Reglamento prevé asimismo el recurso a imágenes de satélite para la teledetección de buques, que pasarán a ser una herramienta inestimable en la lucha contra la pesca ilegal.

El tercer acuerdo del Consejo se refiere a la propuesta sobre las posibilidades de pesca durante los próximos dos años por lo que respecta a las especies de aguas profundas. Las medidas acordadas contribuirán al logro del equilibrio buscado, a través de dos reducciones sucesivas de las posibilidades de pesca, de entre un 15 y un 25% en 2007 y 2008. ⚡

*Comisión Europea
Bruselas, 22.11.2006*

Nuevas ayudas estatales para la agricultura

La Comisión Europea ha adoptado una nueva reglamentación que rige la concesión de ayudas estatales en el sector agrícola. Esta reglamentación tiene dos capítulos: un Reglamento de exención, que permite a los Estados miembros no notificar las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas activas en la producción agrícola, siempre que se cumplan ciertas condiciones, y unas Directrices que complementan el reglamento estableciendo una serie de normas aplicables a las ayudas notificadas. Estos dos textos cubren el período 2007-2013.

Entre las nuevas categorías de ayudas establecidas en las nuevas Directrices, se encuentran las ayudas centradas en el cumplimiento de normas, las ayudas "Natura 2000" y las ligadas a los pagos previstos por la Directiva 2000/60/CE (política del agua), las ligadas a las exenciones de impuestos especiales previstas por la Directiva 2003/96/CE (imposición de los productos energéticos y de la electricidad) y las ayudas al sector forestal.

El Reglamento de exención permitirá, por su parte, una concesión más rápida de las ayudas a los agricultores, lo que es particularmente importante, por ejemplo, en el caso de pérdidas debidas a condiciones meteorológicas desfavorables o a enfermedades de los animales o de las plantas. ⚡

*Comisión Europea
Bruselas, 6.12.2006*

El Consejo de Ministros de Pesca de la UE avanzó en su meta de dotar de más sostenibilidad a las prácticas pesqueras de la UE. Tres nuevos reglamentos lo demuestran. En primer lugar, la luz verde dada a la propuesta sobre la pesca en el Mediterráneo es buena muestra de ello. La propuesta establece medidas efectivas a fin de proteger las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos, así como de crear una estructura de gestión adaptada a la pesca en el Mediterráneo.

Las nuevas medidas reforzarán el carácter selectivo de las redes de arrastre mediante el incremento de la dimensión de las mallas. Asimismo, las aguas costeras se verán libres de la utilización de este tipo de redes, lo que resulta esencial para la protección



Restricciones para los trabajadores rumanos y búlgaros



El Ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, declaró que España aplicará a los ciudadanos rumanos y búlgaros un régimen transitorio de dos años para que puedan trabajar en nuestro país. Esto significa que a partir de enero de 2007 los rumanos y búlgaros que deseen instalarse en España deberán contar con un permiso de trabajo.

Según las autoridades españolas, de los 400.000 rumanos y 160.000 búlgaros que viven y trabajan ya en España, sólo la mitad de ellos lo hacen en condiciones legales. Ante lo que significaría implantar una política de puertas abiertas, se cree necesario aplicar dicha política transitoria, que no impedirá seguir con los trabajos bilaterales con ambos países.

Gran Bretaña, Irlanda -a diferencia de lo que hicieron en 2004- y Dinamarca impondrán también medidas restrictivas a los trabajadores rumanos y búlgaros que deseen instalarse en esos países. Según el Gobierno británico, el número de trabajadores búlgaros y rumanos que podrán entrar legalmente en Reino Unido se limitará "estrictamente" a un máximo de 20.000 al año.

Más de 425.000 trabajadores provenientes de los nuevos Estados miembros que se incorporaron en 2004 han emigrado al Reino Unido (entre ellos, 264.000 polacos, 50.535 lituanos y 44.300 eslovacos). Y aunque en general se admite que la llegada de estos trabajadores ha tenido un efecto positivo sobre la economía de las islas, algunos sectores (sobre todo los trabajadores menos cualificados) se quejan del aumento de la tasa de paro y de una tendencia creciente a la reducción de los salarios.

Por ahora, tan sólo Polonia, Finlandia, Estonia y Letonia han anunciado que abrirán sus puertas sin ningún tipo de restricciones. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 6.11.2006*



Cinco for la bom

Los europeos viven durante más tiempo y con mejor salud y las mujeres disfrutan de unas condiciones de acceso al mercado laboral menos discriminatorias. Éstos son los aspectos positivos de la evolución demográfica, pero también significa que es necesario reformar las políticas de jubilación europeas. Los primeros resultados en los Estados miembros son alentadores y ponen de manifiesto que Europa puede hacer frente al desafío.

Actualmente hay una persona de más de 65 años por cada cuatro personas en edad laboral. La disminución de la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y la jubilación de la deno-



Formas de desactivar el cambio demográfico

La gran generación del *baby boom* significa que, en 2050, esta proporción pasará a ser de dos trabajadores para cada pensionista.

Sin embargo, si bien descenderá la proporción de población activa europea, está previsto que el empleo global en la UE siga aumentando hasta 2017, gracias al mayor número de mujeres y de personas de edad avanzada que entrarán en el mercado laboral y permanecerán en él.

Con la Comunicación "El futuro demográfico de Europa, transformar un desafío en oportunidad", la Comisión pretende lanzar una llamada de atención a los Estados miembros para que cambien sus comportamientos en lo referente al mercado de trabajo. Modificar el

funcionamiento de las empresas y la organización del trabajo, de forma que éstas tengan en cuenta el envejecimiento de la población europea, es esencial para conseguir un aumento del nivel del empleo así como para asegurar el sistema de jubilación.

La Comunicación establece cinco ámbitos de acción concretos para ayudar a los Estados miembros a adaptarse al cambio demográfico en su propio contexto nacional:

- Ayudar a las personas a conciliar el trabajo, la familia y la vida privada, de forma que las parejas puedan tener el número de hijos que desean.
- Mejorar las oportunidades labo-

El envejecimiento de la población europea constituye un desafío sin precedentes para el conjunto de la sociedad. La Comisión Europea, consciente de ello, ha publicado una comunicación sobre el futuro demográfico de Europa, en la que subraya la capacidad de los Estados miembros para abordar los desafíos planteados por la disminución de la mano de obra y el envejecimiento de la población. Las claves para el éxito son el fomento de la renovación demográfica, más empleos y una vida laboral más larga, una productividad más elevada, la integración de los trabajadores migrantes y unas finanzas públicas viables.

rales de las personas de edad avanzada.

- Mejorar la productividad y la competitividad potenciales, valorizando las contribuciones de los empleados, tanto de los jóvenes como de los más mayores.
- Aprovechar las repercusiones positivas que tienen los movimientos migratorios en el mercado laboral.
- Asegurar unas finanzas públicas viables que permitan garantizar la protección social a largo plazo.

La Comunicación de la Comisión es consecuencia de una reciente encuesta pública sobre demografía. Por otro lado, el mismo día de la publicación de dicha Comunicación, la Comisión lanzó una consulta entre directivos y trabajadores sobre la conciliación de la vida profesional, familiar y privada, y una Comunicación sobre la viabilidad de las finanzas públicas. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 12.10.2006**



Aumenta el tráfico de personas

En los tres últimos años, el tráfico de seres humanos ha aumentado de forma alarmante en todo el mundo -se estima que más de 700.000 personas han sido víctimas de este delito, 100.000 de ellas dentro de las fronteras de la UE-; esta actividad supone la tercera parte de los ingresos del crimen organizado, tras el tráfico de drogas y armas. La semana pasada, el PE adoptó un informe por el que reclamaba una nueva estrategia europea para luchar contra el tráfico de personas.

Las organizaciones que trafican con seres humanos se nutren de pobreza, desempleo, desigualdad de género, carencias educativas, corrupción, y de una demanda que, si no existiera, haría que el negocio desapareciera. A esto se une que los riesgos que corren las mafias que trafican con personas son bajos, si se comparan con los que supone la venta de droga o armas. Además, la cooperación internacional en la Unión Europea a nivel judicial y policial en este área es complicada, lo que en cierto sentido también "facilita" el trabajo de las mafias.

Combatir el tráfico de personas es una prioridad para la Unión Europea. La acción en este campo se enmarca en el Plan de Acción aprobado en diciembre de 2004; sin embargo, sólo dos estados miembros han aplicado por el momento las directrices europeas sobre tráfico humano, a pesar de que el plazo límite de expiró el pasado 6 de agosto.

Ante esta realidad, el Parlamento Europeo adoptó la semana pasada en Estrasburgo un informe, elaborado por la eurodiputada eslovaca del Partido Popular Europeo Edit Bauer, en el que se reclama una nueva estrategia europea para la lucha contra el tráfico de personas, "la actividad criminal que crece a un mayor ritmo en la Unión Europea", según la Eurocámara.

La ponente del texto destacó durante la Sesión Plenaria que "además de que la mayoría de las víctimas son mujeres, resulta alarmante que entre el cuarenta y el cincuenta de las mismas sean niños". En el informe se urge a los Estados miembros a aplicar la directiva europea, con el objetivo fundamental de garantizar asilo y asistencia legal a las víctimas de este delito. También se pide que se garantice el acceso de los afectados a la educación, así como a programas de reinserción.

Por otra parte, los europarlamentarios reclamaron a la Comisión que investigue la relación existente entre las redes de prostitución forzada y las mafias que trafican con personas y propusieron el establecimiento de una línea de atención telefónica específica para las víctimas. ♻️

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 24.11.2006*

Alexander Milinkevich ha sido elegido ganador del premio Sájarov de este año.

La Conferencia de Presidentes, formada por los líderes de los Grupos políticos del Parlamento Europeo, ha decidido conceder el premio Sájarov a la libertad de conciencia en su edición de 2006 al líder de la oposición en Bielorrusia.

El Parlamento Europeo concede cada año el "Premio Sájarov a la libertad de conciencia". Creado en 1988, recompensa a las personalidades o colectivos que se esfuerzan por defender los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El premio de este año, valorado en 50.000 euros, se entregó el pasado 11 de diciembre, coincidiendo con el día de la firma, en 1948, de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El galardón se concedió este año al bielorruso Alexander Milinkevich, por su apuesta por la resistencia pacífica ante los regímenes totalitarios y la lucha por un futuro democrático para su país. Con amplia formación científica ejerció como profesor de física en



Alexander Milinkevich, premio Sájarov 2006

Argelia y Bielorrusia y fue alcalde de Hrodna de 1990 a 1996.

En 2001 dirigió la campaña electoral del por aquel entonces líder del partido de oposición "Fuerzas Democráticas Unidas", Siamion Domas, contra el presidente Lukashenko. En las elecciones de marzo de 2006, el propio Milinkevich era candidato a la presidencia del país. Los resultados oficiales otorgaron el 82% de los votos a Lukashenko, mientras que Milinkevich se quedaba en un exiguo 6%.

Poco después de los comicios, en abril de 2006, fue encarcelado durante quince días junto a otros miembros de la oposición por participar en "un rally no autorizado".

LA ÚLTIMA DICTADURA

Con frecuencia se alude a Bielorrusia como "la última dictadura europea" en la que el

Gobierno sigue silenciando las voces críticas, suspendiendo partidos políticos y cerrando periódicos. Todo opositor político es perseguido y hasta es ilegal criticar al presidente Lukashenko o a otro miembro relevante del Gobierno. Organizaciones pro-derechos humanos y asociaciones de medios de comunicación han criticado duramente a las autoridades bielorrusas por no respetar las libertades de expresión y reunión e impedir el acceso de la oposición a los medios de comunicación de titularidad estatal.

Los tres finalistas de este año eran "todos aquellos que luchan por los rehenes en Colombia", el propio Alexander Milinkevich y el periodista egipcio Ghassan Tueni. ✪

*Parlamento Europeo
Bruselas, 13.11.2006*



Un premio por la libertad de conciencia

Cada año, El Parlamento Europeo concede el Premio Sájarov a la "libertad de pensamiento" de individuos u organizaciones excepcionales que luchan contra la opresión, la intolerancia y la injusticia. Así, los diputados europeos tratan de impulsar los derechos humanos y la democracia en el mundo. Nelson Mandela, Kofi Annan y la ONU fueron algunos de los galardonados en ediciones anteriores.

Desde que fuera fundado el premio Sájarov en 1988, los distintos grupos políticos del Parlamento Europeo se reúnen cada año para proponer candidatos que, a su juicio, merezcan un reconocimiento por su labor en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión, respetando a la vez la legalidad internacional y promoviendo el desarrollo de la democracia y el respeto a las minorías.

Entre los posibles candidatos, los comités de Asuntos Exteriores y de Desarrollo seleccionan conjuntamente a tres finalistas, y es la Conferencia de Presidentes (formada por los presidentes de los distintos grupos políticos) la encargada de decidir un ganador, que recibe un certificado acreditativo y un cheque por valor de 50.000 euros en un acto que suele tener lugar alrededor del día 10 de diciembre -fecha en la que se firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos en las Naciones Unidas-, durante la última sesión plenaria del año.

Andrei Sájarov (1921-1989) fue un científico soviético disidente que ganó el Nóbel de la Paz en 1975. A pesar de haber sido uno de los principales responsables del desarrollo de la bomba de hidrógeno para la Unión Soviética, fue muy crítico con la carrera nuclear que se desató posteriormente, hasta el punto de que en 1970 fundó un comité de defensa de los derechos humanos, por lo que llegó a ser encarcelado en su país. ✪

! Décimo aniversario del servicio de voluntariado europeo

El Servicio de Voluntariado Europeo (SVE), una iniciativa enmarcada dentro del programa comunitario JUVENTUD, cumple diez años desde su puesta en marcha. Para celebrarlo, se organizaron en Bruselas una serie de actos que contaron con la asistencia de representantes de instituciones europeas y nacionales, así como de antiguos participantes.

Durante este tiempo, el voluntariado europeo ha puesto de manifiesto la implicación de cerca de 35.000 jóvenes en cuestiones de índole social. Su colaboración en las distintas actuaciones llevadas a cabo, de forma individual o colectiva, ha supuesto una ocasión única para la construcción de la Europa del futuro.

De cara al periodo 2007-2013, el Servicio de Voluntariado continuará dentro de "Juventud en acción", ampliándose tanto el ámbito de actuación como la edad de participación. Podrán tomar parte jóvenes de entre 18 y 30 años (frente a los 25 de límite máximo actual) aunque para algunas actuaciones se contará con la colaboración de chicos de 16 y 17 años, cubriendo un gran número de países de Europa, regiones vecinas y resto del mundo. ✪

*Comisión Europea
NI 27.11.2006*

Plan de apoyo a la juventud 2007-2013

El Parlamento europeo ha aprobado, tras el acuerdo alcanzado con el Consejo, el programa "Juventud en Acción 2007-2013", que pone en marcha una serie de medidas de apoyo a este importante sector de la población. Entre ellas figuran acciones para fomentar la movilidad, el diálogo y la cooperación.



contribuye al entendimiento mutuo y al compromiso activo de los jóvenes en un espíritu de apertura al mundo.

4. "Animadores socioeducativos y sistemas de apoyo" que trata de mejorar la calidad de las estructuras de apoyo a los jóvenes respaldando la labor de los organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la juventud.

5. "Apoyo a la cooperación política" que trata de favorecer la cooperación en materia de política de la juventud, apoyando el diálogo estructurado entre los jóvenes y los responsables de la política de juventud, la cooperación con las organizaciones internacionales y las medidas destinadas a

promover un mejor conocimiento del ámbito de la juventud.

El nuevo plan de apoyo a la juventud aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo dispondrá de una dotación presupuestaria de 885 millones de euros para poner en marcha actividades divididas en 5 acciones distintas:

1. "La juventud con Europa" cuya finalidad es apoyar los intercambios, la movilidad y las iniciativas y proyectos de los jóvenes.

2. "Servicio voluntario europeo" para la realización de proyectos sociales en los diferentes Estados miembros.

3. "La juventud con el mundo"

Los porcentajes del presupuesto que se destinarán a cada una de las acciones son los siguientes: 30% para la juventud con Europa, 23% para el servicio voluntario europeo, 6% para la juventud con el mundo, 15% para sistemas de apoyo y 4% para apoyo a la cooperación. El programa comprende la franja de edad de entre 15 a 28 años, aunque algunas acciones están abiertas a personas de entre 13 a 30 años. ✪

*Comisión Europea
NI 26.10.2006*



Más integración para las personas discapacitadas

Alrededor cincuenta millones de europeos -cerca del 10% de la población- sufren algún tipo de discapacidad, y uno de cada cuatro tiene un familiar discapacitado. Un informe del Parlamento Europeo señala que la mejora del acceso al transporte público y a las páginas web son dos medidas vitales para reducir el paro entre los discapacitados.

El Parlamento Europeo siempre ha intentado mejorar la concienciación por los temas relacionados con la discapacidad. En 2003, con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se organizó una sesión parlamentaria con discapacitados de toda Europa con el objetivo de discutir qué mejoras eran necesarias en el ámbito local, nacional y europeo, y se adoptó un "manifiesto" con vistas a las elecciones parlamentarias de 2004.

Un informe adoptado recientemente por la comisión parlamentaria de Empleo reclama más oportunidades educativas y laborales

para los discapacitados, además de la mejora del acceso al transporte público y que se facilite el uso de los sitios web. Por el momento, ocho de cada diez instituciones públicas, incluidas las de la Unión Europea, no son accesibles por internet para las personas con discapacidades, a pesar de que son una herramienta básica para la búsqueda de empleo.

El año pasado se celebraron, por otra parte, veinticinco años desde la creación del Grupo Interparlamentario para las Discapacidades, que ha forjado importantes lazos con el Foro Europeo de la Discapacidad, una ONG que trabaja por la promoción



de los derechos de los discapacitados a nivel europeo. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 26.10.2006*

La Comisión Europea ha dado a conocer su "Libro Verde: Modernizar el Derecho del trabajo para afrontar los desafíos del siglo XXI". Con esta publicación, la Comisión lanza una consulta pública sobre la revisión del Derecho del Trabajo y su adaptación al mundo del trabajo actual.

Los Estados miembros de la UE, interlocutores sociales y otras aquellas organizaciones que estén interesadas están invitadas a realizar sus aportaciones sobre cómo el Derecho de Trabajo puede contribuir a crear un mercado de trabajo más flexible y seguro para los trabajadores.

El Comisario Europeo de

El derecho a trabajar

Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vladimir Spidla ha declarado que las nuevas formas de empleo existentes en el nuevo mercado de trabajo europeo son esenciales para combatir los efectos de la globalización y el envejecimiento demográfico.

Si bien numerosos aspectos de las legislaciones laborales son tratados a nivel nacional, a escala comunitaria se ha creado una base sólida para asegurar la

igualdad de condiciones entre todos los trabajadores de los 25 Estados europeos

El debate sobre el Libro Verde ayudará a identificar los principales desafíos en esta materia. La consulta se compone de 14 preguntas que giran en torno a la flexibilidad, mercados de trabajo flexibles, un enfoque del trabajo basado sobre el ciclo de vida, el tiempo de trabajo, la movilidad de trabajadores y el tiempo de trabajo no declarado. El periodo de consulta estará abierto hasta el 31 de marzo de 2007. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 22.11.2006*



El sida en España

La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha señalado, con motivo del Día Internacional de la lucha contra el Sida, que en España el número de fallecidos a causa de esta enfermedad ha ascendido, el pasado año, a 46.000 personas. Las infecciones proceden de distintas vías, todas ellas prevenibles, por lo que "no debemos bajar la guardia desde el punto de vista de la prevención, que en la lucha contra el sida es la variable fundamental", según la Ministra Salgado.

La Ministra anunció que España duplicará el próximo año su aportación a la lucha contra el sida con 100 millones de dólares (unos 78 millones de euros) y apuntó que no se puede bajar la guardia y que hay que seguir "pensando en términos de prevención", según Salgado.

A nivel mundial, las cifras que arroja la epidemia siguen poniendo al descubierto el fracaso: cada día mueren 8.000 personas por el virus y se registran 15.000 nuevas infecciones. Sólo el 24% de los enfermos de países con ingresos medios y bajos que necesitan tratamiento de forma urgente, o morirán en los dos próximos años, tiene acceso a las terapias. Las mujeres, los niños y los usuarios de drogas por vía intravenosa son los grupos más maltratados. El crecimiento de la epidemia es de cuatro millones de casos al año.

El presupuesto global en 2006 para el sida es de 8.900 millones de dólares. Se necesitan al menos 14.900 millones de dólares para cubrir las necesidades. ✪

¿Te acuerdas del Sida?

Según las últimas estimaciones estadísticas el número de casos de enfermos de SIDA se ha multiplicado por dos respecto a las cifras de 1998. El aumento de esta enfermedad hace evidente el fracaso de las políticas de prevención desarrolladas hasta la fecha. Por esta razón, la Comisión Europea ha lanzado la campaña "SIDA, ¿me recuerdas?" que trata de llamar la atención sobre la menor percepción del riesgo que actualmente tiene la población.

Una reciente encuesta del Eurobarómetro ha puesto de manifiesto un amplio desconocimiento de los principales aspectos relacionados con el VIH/sida. Las estadísticas muestran que, a pesar de que la epidemia de VIH/sida sigue presente en la UE, e incluso se agrava en muchos Estados miembros y en países vecinos como la Federación de Rusia y Ucrania, son numerosos los jóvenes europeos que tienen cada vez menos conciencia del problema y dejan de tomar precauciones. De hecho, las infecciones causadas por este virus están aumentando en Europa: el 50 % de los nuevos casos afecta a jóvenes de entre 15 y 25 años y el modo de transmisión más frecuente son las relaciones heterosexuales.

La Comisión ha lanzado, por este motivo, una campaña en la que se propone insistir, particularmente ante los jóvenes, para que no olviden que el VIH/sida sigue entre nosotros y que deben protegerse. La campaña "AIDS-remember me?" (¿Te acuerdas del sida?) incluye el lanzamiento de una página web www.aids-remember-me.eu, en

la que el público puede ver una selección de anuncios televisivos sobre la prevención del sida producidos por los Estados miembros de la UE, y votar por su anuncio favorito. El lema de la campaña también pretende recordar a las personas fallecidas por esta enfermedad.

CÓMO PREVENIR

El último Eurobarómetro revela que cerca de la mitad (en torno al 45 %) de los participantes piensan que es posible infectarse bebiendo del mismo vaso o utilizando el mismo inodoro, donando sangre a seropositivos o enfermos de sida o cuidándolos. No obstante, la gran mayoría de ellos sabe que no es peligroso comer alimentos preparados por personas infectadas, estrechar su mano o tocar los mismos objetos. A pesar de que declaran mayoritariamente que conocen la importancia de mantener relaciones sexuales seguras y que toman precauciones, la comparación con la encuesta Eurobarómetro de 2002 muestra que cada vez son menos los ciudadanos de EU-15 que declaran tomarlas.



El fácil acceso a las drogas en Europa

Se calcula que 65 millones de europeos han consumido cannabis en alguna ocasión, y diez millones han probado la cocaína. Con estas cifras, Europa se coloca a la cabeza en la fabricación mundial de éxtasis. Además, las drogas son ahora más baratas que nunca en la Unión Europea, donde los precios de estas sustancias han caído hasta un cincuenta por ciento.

Los resultados del informe anual sobre la situación de las drogas en Europa demuestran que las drogas son un problema que nos afecta a todos. Dos de cada diez adultos europeos (65 millones de personas) han consumido cannabis en alguna ocasión. Más de 10 millones de ciudadanos comunitarios han probado la cocaína (el 3% de los adultos) y otros ocho millones y medio han tomado éxtasis al menos una vez. Se calcula que cerca de dos millones de europeos son usuarios problemáticos de drogas, sobre todo heroinómanos.



La droga se consume en la UE asociada fundamentalmente al ocio. Los usuarios medios son jóvenes, están integrados en la sociedad, estudian o trabajan y disponen de ingresos que gastan en viajar y divertirse. Los lugares típicos de venta son discotecas, pubs y complejos turísticos de vacaciones, especialmente en los de la costa mediterránea.

La droga más consumida en Europa es el cannabis, cuyo uso suele ser ocasional o discontinuo entre la gente joven o incluso escolares. Sin embargo, datos referentes a España y Reino Unido demuestran que algunas personas continúan consumiendo a edades avanzadas (30 ó 40 años de edad).

El segundo puesto en cuanto a frecuencia de consumo lo ocupa la cocaína, seguida del éxtasis. En el caso de la cocaína, su consumo se ha duplicado prácticamente desde 1999, según un estudio del Ministerio de Sanidad, que lo atribuye al descenso de precios.

El estudio refleja además que las sustancias psicoactivas más usadas son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína. El consumo se concentra en los menores de 35 años, excepto en el caso de los sedantes que no requieren de receta médica, usados sobre todo por mujeres de entre 35 y 65 años. Salgado ha destacado que en los últimos dos años ha aumentado la percepción de riesgo asociado a todas estas sustancias (excepto los sedantes).

Según las estadísticas disponibles más recientes, elaboradas por la red "EuroHIV" (con el apoyo de la UE) en 2005, en la Unión Europea se han registrado 23.620 nuevos casos de infección por el VIH. En dos países de la UE se produjeron en 2005 más de 200 nuevos casos diagnosticados por cada millón de habitantes. Se trata de Estonia (467 casos/millón) y Portugal (251 casos/millón). En los 22 países de la UE que disponen de información sistemática sobre el sida, el número de casos registrados casi se ha duplicado, pasando de 9.264 casos en 1998 a 17.043, en 2005. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 15.11.2006*

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 26.11.2006*



Aire limpio para Europa



Alrededor de 350.000 muertes prematuras al año están relacionadas en cierta medida por la presencia de partículas peligrosas en el aire. La contaminación aérea provoca además la reducción de la vida de los europeos en una media de 8 meses. Así lo reflejan las estadísticas de la Comisión, a raíz de las cuales se ha alcanzado un acuerdo político para limitar hasta un 20% la emisión de dichas partículas al aire.

El Consejo de Medio Ambiente, celebrado el 23 de octubre, aprobó un acuerdo político sobre la nueva Directiva de calidad del aire, que exige una reducción del 20% de la exposición de la población a una serie de partículas peligrosas entre los años 2010 y 2019. El texto limita las concentraciones de partículas finas (conocidas como PM2,5) emitidas por una gran variedad de fuentes tales como los vehículos diésel, las actividades industriales y las calderas domésticas.

Respecto a otros tipos de partículas contaminantes, no se proponen cambios, tal como aconsejaba la propuesta de Directiva de la Comisión, aplicándose la normativa ya existente. Como excepción, se permite una mayor flexibilidad respecto a los límites de partículas mayores (PM10).

En la cara opuesta se encuentra la posición del Parlamento Europeo, que disminuye la protección de la Directiva

e incluso la normativa actual al extender de 35 a 55 el número de días en los cuales se pueden exceder esos límites, es decir, amplía el plazo para que los Estados miembros den cumplimiento a la normativa. A principios de 2007, la Eurocámara procederá a una segunda lectura del acuerdo.

Todos los estudios de la Organización Mundial de la Salud son concluyentes sobre la peligrosidad para las enfermedades respiratorias y cardiovasculares. El debate en la UE está siendo muy intenso ya que varios de los nuevos Estados miembros y alguno de los antiguos prefieren que los valores sigan siendo objetivos y no vinculantes y flexibilizar al máximo la obligatoriedad de los Planes de calidad del aire. No obstante, la mayoría de ellos han acogido favorablemente la opción de fundir en un documento los textos jurídicos comunitarios sobre calidad del aire. ★

*Consejo de Medio Ambiente
Luxemburgo, 23.10.2006*

Más protección para mares y océanos

La segunda reunión intergubernamental de revisión del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (GPA, siglas en inglés), celebrada del 16 al 20 de octubre en Beijing (China), concluyó con un compromiso para mejorar las condiciones medioambientales marinas.

El GPA forma parte del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y contribuye de manera notable a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" marcados para el año 2015. Su objetivo es reducir la contaminación marina a través del control de las actividades desarrolladas en tierra firme.

El encuentro logró la aprobación de las líneas políticas del Programa para los años 2007-2011 y la adopción de una declaración política para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre. Una especial atención tuvo la cuestión de la ayuda a los países en vías de desarrollo y la adopción de planes nacionales.

La UE resaltó la importancia de un enfoque global centrado en el ecosistema marino y defendió la importancia de los acuerdos regionales para la ejecución del Programa y la cooperación entre todos los actores y las administraciones.

La declaración política reconoció el fuerte impacto directo que estas actividades terrestres tienen en las condiciones sociales y económicas de la población costera y reflejó la disposición de todos los intervinientes en la aplicación del GPA. ★

*Protección medio ambiente marino
Beijing (China) 16-20.10.2006*



Nueva estrategia de ampliación

La Comisión Europea ha adoptado una estrategia para la política de ampliación de la UE. El documento da un enfoque nuevo al centrarse en las consideraciones sobre la capacidad específica de la Unión para proceder a futuras ampliaciones sin comprometer su propio desarrollo y la integración necesaria entre los Estados miembros.



La capacidad de integración de la Unión Europea es clave a la hora de afrontar futuras ampliaciones. Los dirigentes e instituciones comunitarias llevan un tiempo llamando la atención sobre esta realidad, de ahí que hayan presentado un informe especial en el que describen cuál es esa capacidad de integración, que ha servido de base para la elaboración de una nueva estrategia de ampliación de la UE. La Comisión concluye en su informe que la Unión debe poder mantener y profundizar su propio desarrollo al mismo tiempo que continúa su proceso de ampliación. El documento trata de mejorar los procesos de ampliación a través de una serie de medidas:

► La capacidad de integrar a países específicos se evaluará en

todas las etapas clave del proceso de ampliación. Estas evaluaciones incluirán el impacto sobre las instituciones, el presupuesto y las políticas de la UE, en especial, las políticas agrícola y estructural.

► Los resultados del diálogo económico y político se incorporarán a las negociaciones.

► Un uso más sistemático de indicadores de referencia,

proporcionando criterios concretos para abrir y cerrar negociaciones en capítulos individuales de las negociaciones.

► Deberán abordarse la reforma judicial, la capacidad administrativa y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada desde la primera fase del proceso de adhesión.

Asimismo se destaca el hecho de mejorar la comunicación con los ciudadanos en esta materia proponiéndose hacer públicos los documentos principales y el fomento de intercambios entre las poblaciones de los Estados miembros y de los candidatos lo cual permitirá un acercamiento entre ambas partes. ⚡

**Comisión Europea
Bruselas, 8.11.2006**

Situación de los países candidatos !

El informe de la Comisión sobre la estrategia de ampliación también analiza la situación actual para los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Concretamente, el documento recoge algunos de los avances logrados por cada país candidato y por los países candidatos potenciales.

Turquía sigue estando en el punto de mira de todos los análisis. Respecto a su controvertida integración en la UE, el Presidente de la Comisión, Durao Barroso, reconoció las dificultades actuales al haberse estancado las reformas necesarias en materia de libertad de expresión, respecto de comunidades religiosas no musulmanas, derechos de las mujeres, derechos sindicales y control civil del poder militar.

Por su parte, Croacia ha tenido un buen comienzo en las negociaciones de adhesión. El país ha tomado medidas importantes en muchos campos para adaptar su legislación a las normas comunitarias. Sin embargo, deben intensificarse considerablemente los esfuerzos para resolver importantes desafíos, tales como la reforma judicial, la lucha contra la corrupción y la reforma económica.

El resto de países balcánicos, que ya han mostrado su interés por la UE, han hecho progresos tras el Plan de trabajo presentado el año pasado por la Comisión. ⚡

Acuerdo UE-Iraq en materia comercial

Los comisarios europeos responsables de relaciones exteriores y comercio, Benita Ferrero-Waldner y Peter Mandelson, se reunieron en Bruselas con el vice primer ministro iraquí encargado de asuntos económicos, Barham Salih. El objeto de este encuentro ha sido el establecimiento de un acuerdo comercial y de cooperación que contribuya de forma progresiva a integrar a este país en la economía mundial.

Su adopción supondrá la mejora de las relaciones entre la UE e Irak en distintos ámbitos, entre los que se encuentran, los servicios, incentivos a la inversión, aduana y derechos de propiedad intelectual e industrial. No obstante, para su correcta consecución, será necesaria una cooperación activa que consiga la estabilidad en el terreno cultural, económico y educativo.

Las actuaciones realizadas pretenden estimular reformas institucionales y socioeconómicas, promover relaciones comerciales bilaterales conforme a los principios de la Organización Mundial del Comercio, garantizar un nivel mínimo de previsibilidad y dotar de transparencia y seguridad jurídica a los operadores económicos.

Igualmente, Barham Salih mantendrá en el transcurso de su visita reuniones bilaterales con la Comisión para debatir sobre la situación política y la seguridad del país, así como sobre las relaciones comerciales bilaterales entre la UE e Irak respectivamente. ★

Comisión Europea
Bruselas, 20.11.2006



La Política de Vecindad se consolida

La Comisión Europea ha presentado nuevas propuestas para consolidar y desarrollar la Política Europea de Vecindad (PEV). Las iniciativas pretenden contribuir a que los socios que están dispuestos a emprender reformas puedan hacerlo más rápido y mejor, y ofrecer incentivos para convencer a los que aún se muestran reticentes.

Las nuevas propuestas vienen acompañadas de Informes periódicos sobre los progresos realizados por los socios de la Política de Vecindad cuyos Planes de Acción PEV comenzaron a aplicarse en 2005. Las primeras conclusiones reflejan los buenos resultados obtenidos por esta política europea en sus primeros 18 meses de aplicación.

Asimismo, la Comunicación de la Comisión analiza la tendencia de esta política, que destinará en

el periodo 2007-2014 la cantidad de 12.000 millones de euros a los países integrantes en la PEV. El presupuesto supone el 32% más en términos reales que en el ejercicio presupuestario anterior. Para maximizar el impacto y el efecto palanca de esta financiación de la UE, la Comisión propondrá la creación de:

► **Fondo de Inversión para la Política de Vecindad:** el objetivo de este fondo -al cual se invitará a contribuir también a los Estados miembros-, será el fomento de



préstamos adicionales por parte del Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y otros Bancos de Desarrollo. La contribución del presupuesto comunitario sería de 700 millones. Si los Estados miembros hicieran una contribución equivalente a la de la Comisión, el Fondo podría generar una considerable cantidad de préstamos concedidos en condiciones favorables.

► **Mecanismo de gobernanza:** se destinarán 300 millones de euros para este mecanismo, con el fin de proporcionar apoyo adicional a las asignaciones nacionales normales y recompensar y apoyar el trabajo de los países socios que han hecho importantes progresos a la hora de aplicar sus Planes de Acción.

La Comunicación también ofrecerá a todos los socios de la PEV procedimientos sustancialmente mejorados para los visados en el caso de ciertos tipos de visitantes, reuniones *ad hoc* o periódicas a nivel de ministros y de expertos con los socios PEV sobre temas como la energía, el transporte, el medio ambiente y la salud pública, cooperación política consolidada y un papel más activo de la UE en los esfuerzos por resolver los conflictos de la región, entre otros aspectos.

La Comunicación servirá como referencia para los trabajos que se realicen durante la Presidencia alemana en la primera mitad de 2007. Por otro lado, el Consejo acaba de adoptar el reglamento por el que se sientan las bases para la creación de un instrumento de apoyo a la política de vecindad europea de cara al próximo periodo 2007-2013. Su propósito es promover un área de prosperidad y buenas relaciones entre la UE y sus países vecinos. ✪

Comisión Europea
Bruselas, 4.12.2006

Europa y Latinoamérica se dan la mano

La Eurocámara acogió en noviembre la sesión inaugural de la nueva Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), que reunió a euro-parlamentarios y diputados latinoamericanos en Bruselas. EUROLAT nace con el objetivo de ser el



órgano político para la cooperación estratégica birregional entre la UE y América Latina, promoviendo la transparencia y reduciendo la distancia entre la esfera política y los ciudadanos.

La creación de EUROLAT pone de manifiesto el interés del Parlamento Europeo por fortalecer sus vínculos con la región latinoamericana, donde la Unión Europea es el segundo socio comercial por orden de importancia. Hasta este momento, la Unión Europea mantenía diálogos bilaterales con las zonas MERCOSUR (Mercado del Sur), Andina y SICA (Sistema de Integración de Centroamérica), además de Chile y Méjico, que no forman parte de ninguno de estos organismos, con los que se desarrollaron sistemas de diálogo bilateral específicos.

Durante este primer encuentro, los miembros de EUROLAT designaron a sus dos copresidentes (el español José Ignacio Salafranca, del Partido Popular Europeo, y el brasileño Ney Lopes, quien también es presidente del Parlamento Latinoamericano. También fueron elegidos doce de los catorce vicepresidentes y se aprobaron las reglas provisionales de procedimiento. Además, las tres comisiones que conforman EUROLAT celebraron sus reuniones constituyentes.

VÍNCULO UE-LATINOAMÉRICA

Desde 1974 se han celebrado un total de diecisiete conferencias interparlamentarias bianuales entre el PE y los Parlamentos Latinoamericano (Parlatino), Andino (Parlandino), Centroamericano (Parlacen) y la Comisión parlamentaria de MERCOSUR. En este contexto, el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana era una antigua aspiración tanto del PE como de las distintas Cámaras latinoamericanas que se interpretaba como un paso adelante en la relación entre ambas regiones.

Según el Acta Constituyente de EUROLAT, la Asamblea es una autoridad designada para ser la institución parlamentaria que canalice la colaboración entre ambas regiones. Se establece como foro de debate parlamentario para el control y la revisión de todas las cuestiones relativas al Acuerdo Estratégico Birregional establecido entre la UE y la zona de Latinoamérica y el Caribe. ✪

Parlamento Europeo
Estrasburgo, 10.11.2006



Modos de ejecución de la política de cohesión 2007-2013

La Comisaria de política regional, Danuta Hübner, ha presentado el reglamento de aplicación de los Fondos estructurales y los Fondos de cohesión. El documento detalla las reglas de gestión de dichos fondos para el nuevo periodo de financiación 2007-2013. El reglamento recoge las reglas de aplicación de las disposiciones más generales que figuran en los reglamentos de los Fondos europeos de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo social europeo y de los Fondos de cohesión y da a los Estados miembros orientaciones precisas que le ayudarán a prepararse convenientemente de cara al nuevo periodo.

El nuevo reglamento de aplicación sustituye a los nuevos reglamentos de la Comisión que dirigían hasta ahora la gestión de los fondos para el periodo en curso. La nueva norma supone, por tanto, una simplificación del marco reglamentario actual, además de una descentralización que ayudará a los Estados miembros en la gestión de los proyectos. Además, el reglamento refleja la intención de la Comisión de dotar a la gestión de los fondos de más transparencia y precisión ante los ciudadanos europeos, de ahí que el reglamento exija la publicación a nivel nacional de las listas de beneficiarios y las actividades cofinanciadas a través de los distintos fondos. ★

Comisión Europea
Bruselas, 8.12.2006

La cohesión impulsará del conocimiento



La Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, ha participado en una conferencia celebrada en Madrid sobre la necesidad de trabajar juntos por la economía del conocimiento. Su intervención se centró en el papel de la nueva política de cohesión en la evolución de la economía del conocimiento y su repercusión en la competitividad de España y sus regiones.

La visita a España de la Comisaria se enmarcaba en los debates impulsados desde la Comisión y las autoridades españolas sobre el marco estratégico español y las prioridades para el periodo de programación 2007-2013. El objetivo era destacar la importancia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la política de cohesión para España y sus

regiones durante dicho periodo de programación. El encuentro ofreció la oportunidad de presentar los resultados de un estudio iniciado por los servicios de la Comisión y destinado a analizar la capacidad de investigación e innovación de las regiones españolas.

Durante el seminario se debatieron las prioridades estratégicas para el próximo periodo de programación, con especial atención a la

¿A la economía en España

necesidad de reorientar la aplicación de la Política de Cohesión en España, pasando gradualmente de la financiación de infraestructuras físicas a la promoción de la innovación y el conocimiento.

VISOS DE FUTURO

En el próximo período de programación 2007-2013, la Política de Cohesión invertirá en España un total de 35.217 millones de euros (a precios corrientes). Desde 1986, las regiones españolas han recibido aproximadamente 136.000 millones de euros de la Política de Cohesión Europea (a precios de 2004). El principal objetivo de cara al futuro es seguir ayudando a las regiones a abrir el camino a la modernización económica y social.

En esta fase de las negociaciones, la Comisión trabaja estrechamente con las autoridades nacionales para procurar que los nuevos comiencen a principios de 2007. Se ha pedido a todos los Estados miembros que elaboren un documento en el que se establezcan su marco y sus prioridades para el nuevo período de programación. Dicho documento, denominado marco estratégico nacional de referencia, enlazará con el programa nacional de reforma general, en el que los Estados miembros describen las medidas concretas para modernizar su economía en el contexto de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Las Orientaciones Estratégicas en materia de Política de Cohesión recientemente adoptadas ayudarán a los Estados miembros a preparar su nuevo período de programación y a establecer un marco para los programas que recibirán el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

*Comisión Europea
Bruselas, 26.10.2006*



Las regiones, motores del cambio económico

La Comisión quiere impulsar el intercambio de buenas prácticas en materia de Información entre las regiones europeas. Por ello la Comisión Europea ha presentado el plan "Regiones, motores del cambio económico", dirigido a dinamizar la economía de las regiones europeas mediante la transferencia de los resultados de la innovación a aquellas zonas que deseen desarrollarse.

El propósito del nuevo plan de la Comisión es que las ideas innovadoras se difundan y tengan un hueco en los nuevos programas, contribuyendo así a la modernización de las economías y a los objetivos de crecimiento y empleo previstos en la Estrategia de Lisboa. Para ello, se introducirán nueve medidas dirigidas a fomentar la colaboración entre las redes regionales y urbanas y la Comisión, uniendo este intercambio de buenas prácticas al inicio de los programas de convergencia y competitividad.

Esta actuación se enmarca en el objetivo de cooperación territorial. No obstante, se introducen una serie de novedades entre las que destacan el refuerzo de la comunicación, gracias a la organización de una conferencia anual, y la identificación de temas prioritarios (inclusión social, difusión de la innovación, menor contaminación e introducción de administración electrónica en regiones y empresas).

El plan incluye la celebración de una conferencia anual, en la que se entregarán los premios de innovación, que se celebrará al mismo tiempo que el Consejo Europeo de primavera con el objetivo de que éste pueda incluir en su agenda los resultados de esta iniciativa para el crecimiento y el empleo.

La política de cohesión es el mejor instrumento para facilitar la transformación de las regiones en motores de modernización económica y social. En este contexto, la Comisión coopera estrechamente con las autoridades nacionales para asegurar que cumplen las fechas de los preparativos que activarán los primeros programas desarrollados en el marco del nuevo período de financiación 2007-2013.

*Comisión Europea
Bruselas, 8.11.2006*



PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Objetivo. La Comisión invita a personas físicas a presentar solicitudes con vistas a la creación de una base de datos de expertos independientes que podrán ser convocados en relación con:

- El Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración 2007-2013 y sus programas específicos.
- El Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) de Actividades de Investigación y Formación en Materia Nuclear 2007-2011 y sus programas específicos.

El Programa Marco de la CE se dividirá en cinco programas específicos, que abarcarán los siguientes temas: Cooperación; Ideas; Personas; Capacidades; Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación.

Por su parte, el Programa Marco de la CEEA se dividirá en dos programas específicos, que abarcarán los siguientes temas:

- Investigación sobre la fusión nuclear, fisión nuclear y protección contra las radiaciones.
- Actividades nucleares del Centro Común de Investigación.

Teniendo en cuenta los criterios y procedimientos aplicables establecidos, la Comisión designará expertos independientes para:

- Ayudar a evaluar las propuestas con arreglo a los distintos objetivos científicos, tecnológicos y socioeconómicos del Séptimo Programa Marco. La labor de evaluación incluye la formulación de recomendaciones sobre la forma de orientar la investigación hacia el logro óptimo de los objetivos del programa específico de que se trate.

- Ayudar a supervisar los proyectos seleccionados y financiados por la Comunidad, incluidos, si es necesario y del modo adecuado, los proyectos financiados por la Comunidad dentro de programas marco de IDT anteriores.

- otros fines que requieran eventuales competencias específicas (p. ej. la supervisión de la aplicación, la valoración y la evaluación de impacto de los programas y políticas de IDT).

Destinatarios. La Comisión Europea invita en esta convocatoria a las personas físicas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos independientes potenciales. Sólo así podrán ser incluidos en su base de datos de expertos del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Fecha límite: 31 de julio de 2013.

Información y presentación.

Las solicitudes podrán presentarse únicamente mediante el formulario electrónico disponible en el siguiente sitio de Internet:

<http://cordis.europa.eu/emmf7>

La solicitud deberá cumplimentarse en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea. Se invita a las personas interesadas a presentar cuanto antes su solicitud, de forma que la Comisión pueda utilizar la base de datos de expertos independientes ya desde las primeras sesiones de evaluación de las propuestas del Séptimo Programa Marco, previstas para marzo de 2007.

Referencia. Convocatoria dirigida a personas físicas para la creación de una base de datos de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en relación con la ejecución del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2006/C 305/16).

APOYO A LA EMPRESA Y LA INNOVACIÓN

Objetivo. El principal objetivo de la presente convocatoria consiste en aplicar una red única que preste servicios integrados de apoyo a las empresas y a la innovación. A continuación se enumeran los objetivos concretos:

- Aumentar las sinergias entre los miembros de la red mediante la prestación de servicios integrados.

- Mantener y mejorar constantemente el acceso, la proximidad, la calidad y la profesionalidad de los servicios integrados prestados por la red.

- Aumentar la sensibilización, en particular entre las PYME, ante asuntos relacionados con las políticas comunitarias y los servicios ofrecidos por la red, incluida la mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y la ecoeficiencia de las PYME y la política de cohesión y los Fondos Estructurales.

- Consultar a las empresas y obtener su opinión sobre distintas opciones de las políticas comunitarias.

- Garantizar que la red ofrece servicios complementarios con respecto a otros prestadores de servicios pertinentes.

- Reducir la carga administrativa para las partes.

Para aplicar estos objetivos, las propuestas incluirán los servicios siguientes:

- Servicios de información, diálogo, cooperación empresarial e internacionalización.

- Servicios de innovación y de transferencia de tecnología y conocimientos.

- Servicios que estimulen la participación de las PYME en el programa marco de IDT.

Destinatarios. Podrán presentar propuestas organizaciones independientes capaces de proporcionar los



servicios descritos anteriormente o consorcios formados por un grupo de organizaciones de acogida. No obstante, dada la envergadura de las propuestas, se espera que la mayoría de las propuestas constarán de consorcios.

Fecha límite: 2 de abril de 2007

Información y Presentación.

Las propuestas estarán redactadas utilizando la documentación específica para la presentación de solicitudes correspondiente a la presente convocatoria. La documentación para la presentación de solicitudes puede descargarse de la página web sobre el PIC:

<http://ec.europa.eu/enterprise/funding/cip/index.htm>

Las propuestas deben enviarse por medios electrónicos. A través del sitio web antes mencionado puede accederse a la herramienta electrónica para la presentación de propuestas (SEPP).

Referencia. Convocatoria de propuestas: servicios de apoyo a la empresa y a la innovación. (Euro Info Centros (EIC) - Centros de Enlace para la Innovación (CEI)) 2006/C 306/07

PROGRAMA EN EL ÁMBITO DE APRENDIZAJE PERMANENTE

Objetivo. La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión nº 1720/2006/CE). El programa abarca el período 2007-2013. Los objetivos específicos del programa de aprendizaje permanente figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión.

Destinatarios. El programa en el ámbito del aprendizaje permanente se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades establecidas en uno de los países siguientes: los 27 países de la Unión Europea (a partir del 1 de enero de 2007); los países de la AELC y del EEE; países candidatos (Turquía).

Fecha límite: las principales fechas límite son:

- Carta Universitaria Erasmus: 28 de febrero de 2007
- Programa Jean Monnet: 15 de marzo de 2007
- Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: 30 de marzo de 2007
- Programa transversal y medidas de acompañamiento: 30 de abril de 2007

Información y Presentación. El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios

de solicitud y la guía del usuario pueden solicitarse en la dirección de internet siguiente:

http://ec.europa.eu//dgs/education_culture/newprog/index_en.html

Las solicitudes deberán cumplir todas las condiciones especificadas en el texto completo y presentarse en los formularios previstos.

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC/61/06 - Programa en el ámbito de aprendizaje permanente. (2006/C 313/14)

PROGRAMA CULTURA (2007-2013)

Objetivo: la presente convocatoria de propuestas tiene como objetivo conceder subvenciones comunitarias, una vez realizada una selección, a dos tipos de acciones en todos los ámbitos artísticos y culturales:

- Proyectos plurianuales de cooperación
- Acciones de cooperación

El objetivo último perseguido es reforzar la cooperación cultural europea subvencionando aproximadamente 136 candidaturas (unos 16 proyectos plurianuales de cooperación y unas 120 acciones de cooperación). De manera general, se concederá especial atención a las acciones que promuevan el diálogo intercultural, y que tengan previsto comenzar al menos una parte de sus actividades en 2008, *Año Europeo del Diálogo Intercultural*.

Destinatarios. Sólo las candidaturas que cumplan los criterios indicados a continuación serán evaluadas en profundidad. Se estudiarán las solicitudes de subvención presentadas por solicitantes que cumplan los siguientes requisitos: ser un organismo público o privado con personalidad jurídica, cuya actividad principal se desarrolle en el ámbito cultural y cuya sede se encuentre en uno de los países participantes en el Programa (Estados miembros de la Unión Europea; Islandia, Liechtenstein, Noruega; países candidatos y los países de los Balcanes Occidentales); y disponer de la capacidad económica y operativa para ejecutar la acción propuesta.

Fecha límite: 28 de febrero de 2007.

Información y presentación. Las especificaciones de esta convocatoria así como el expediente de candidatura pueden obtenerse en:

<http://eacea.ec.europa.eu/>
http://ec.europa.eu/culture/eac/index_en.html

Referencia.

Programa cultura (2007-2013) - Apoyo a las acciones culturales - Apartado 1.1 proyectos plurianuales de cooperación - Apartado 1.2.1 acciones de cooperación - Convocatoria de propuestas condicionada - EACEA nº 9/2006. (2006/C 270/06)



Observator 1956 - 2006: De la autarquía a la Constitución europea: 50 años del Comité Español de la L.E.C.E.

Roc Fages Ramió, Fernando López Mompó;
Prólogo, Miguel Angel Navarro;
Presentación, Carles A. Gasòliba
Barcelona: Comité Español de la L.E.C.E.
Vicens Vives, 2006

The annual report on the situation regarding racism and xenophobia in the member states of the EU: EUMC 2006

European Monitoring Centre on Racism
and Xenophobia
Luxembourg: OPOCE, 2006

El Defensor del Pueblo Europeo: Informe anual 2005: resumen y estadísticas

El Defensor del Pueblo Europeo
Luxembourg: OPOCE, 2004-

La ejecución de las sanciones administrativas en el ámbito de la Unión Europea

Alfonso Ybarra Bores
Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública

EQUAL: Boîte à outils pour le développement des partenariats: un manuel de planification, de suivi et d'évaluation du partenariat destiné aux facilitateurs de partenariats de développement et partenariats transnationaux EQUAL

Commission européenne, Direction générale de l'emploi, des affaires sociales et d'égalité des chances, Unité B.4
Luxembourg: OPOCE, 2006

Employment in Europe 2006

European Commission, Directorate-General for
Employment and Social Affairs, Unit EMPL/A.1
Luxembourg: OPOCE, 2004-

Informe anual 2005: el problema de la drogodependencia en Europa

OEDT Observatorio Europeo de la Droga
y las Toxicomanías
Luxembourg: OPOCE, 1997-

Annual report 2006 : selected issues

European Monitoring Centre for Drugs
and Drug Addiction
Luxembourg: OPOCE, 2005-

On the farm = À la ferme = Auf dem Bauernhof

European Commission
Luxembourg: OPOCE, 2006

Rapport annuel 2006 sur la politique de développement de la Communauté européenne et la mise en oeuvre de l'aide extérieure en 2005

Commission Européenne, Office de Coopération
EuropeAid, DG Développement
Luxembourg: OPOCE, 2004-

Resúmen: informe anual 2006 sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea y la ejecución de la ayuda exterior en 2005

Comisión Europea, Oficina de Cooperación
EuropeAid
Luxembourg: OPOCE, 2005-

Healthy people in a healthy environment: environmental impacts on health: better understanding for better protection - Review of the European information base for policy

European Commission
Luxembourg: OPOCE, 2006

Urban sprawl in Europe: the ignored challenge

European Environment Agency, European
Commission Directorate-General Joint Research
Centre
Luxembourg: OPOCE, 2006

Greenhouse gas emission trends and projections in Europe 2006

European Environment Agency
Luxembourg: OPOCE, 2006

Land accounts for Europe 1990 - 2000: towards integrated land and ecosystem accounting

European Environment Agency
Luxembourg: OPOCE, 2006

European Cultural Foundation: Report 2005

European Cultural Foundation
Amsterdam: European Cultural Foundation, 2006

Guía del espacio europeo de educación superior

Comunidad de Madrid, Dirección General de
Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.
Dirección, Laura de Esteban Martín,
Miguel Martínez Cuadrado
Madrid: Dirección General de Cooperación
con el Estado y Asuntos Europeos, 2006

20 años de la Comunidad de Madrid en la UE

Comunidad de Madrid, Dirección General de
Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.
Coordinación, Laura de Esteban Martín
Madrid: Dirección General de Cooperación
con el Estado y Asuntos Europeos, 2006



**CARREFOUR
CAMPAÑA DEL GUADALQUIVIR**

Camino del Físico, s/n
41400 Fuja (SPVII A)
Tel.: 955 90 43 35
Fax: 955 90 42 04

Director: Inigo Fernández de Peñacanta
carrefourecja@ecja.org



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

Fil. Facultad de Derecho
Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
14071 CORDOBA
Tel.: 957 25 49 67
Fax: 957 26 11 20

Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Rivas López
www.uco.es/webuco/cde
cde1cord@uco.es



**CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Edificio Centro de Documentación Científica
Rector López Argüeta, s/n
18071 GRANADA
Tel.: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 02

Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González,
Liliana Wong Cervantes
www.cde.ugr.es
cde@ugr.es



CARREFOUR GUADAJÓZ-ASOCIACIÓN
www.mart.es/información/europa

CARREFOUR GUADAJÓZ ANDALUCÍA
Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
y Campiña Este de Córdoba.

c/ Santo Domingo de Hierro, s/n
Edificio Terca II
14850 Baena (CÓRDOBA)
Tel.: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45

Director: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata
www.adegua.com/carrefour
mmoreno@adegua.com



IPE - Campo de Gibraltar

**INFOPOINT EUROPA
CAMPO DE GIBRALTAR**

Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras (Cádiz)
Tel.: 956 57 26 80 / 84
Fax: 956 58 03 07

Directora: Noelia Sánchez Castillo
www.mancomunidadcg.es/infopoint
infopoint@mancomunidadcg.com



EURO INFO CENTRE

Proyecto Europa - BANESTU
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA
Tel.: 952 22 09 59
Fax: 952 22 09 38

Directora: Nuria Toucet Álvarez
www.eicmalaga.info
eicmalaga@eicmalaga.info



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Carluja, s/n
41012 SPVII A
Tel.: 954 48 89 00
Fax: 954 48 09 11

Directora: María del Pilar García de Chiclana
www.csa.es/portales/ceia/internacional/euroinfo/default.aspx
internacional@cea.es



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Ave. del Cid, s/n
41004 SEVILLA
Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 21 05 23

Directora: Elena Cano Bazaga
Documentalista: Margarita Prieto del Río
www.us.es/cde
mprieto@us.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía
c/ Mino, 1
41071 SEVILLA
Tel.: 954 99 11 66
Fax: 954 99 13 41

sgacex@juntadeandalucia.es



IPE - San Fernando

INFOPOINT EUROPA SAN FERNANDO

Ayuntamiento de San Fernando
Ave. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando (CAJIZ)
Tel.: 956 94 42 75
Fax: 956 94 42 49

Rafael Carrera
Antonio Sánchez Aragón
www.ipe-sanfernando.com
ips.lmpf@ono.com



**Red de Información
Europea de Andalucía**

www.andalucia.europa.com

